

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

JORGE HUGO GALVAN

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. n° 1, Sec. Única del Dto. Judicial de Junín, (BA) hace saber que el Mart. Jorge Hugo Galvan, CUIT 20-04978416-4 rematará, sin base, al contado y al mejor postor EL DÍA SÁBADO 4 DE MAYO DE 2019 DESDE 13.30 HORAS en calle Arias n° 60 de General Arenales (BA) los siguientes bienes muebles a saber: Maquinas para informáticas, 3 CPU Sentey. 1 CPU La. 1 CPU Noganet. 1 CPU Aria. 1 CPU SP. 1 impresora HP Laser 1200. 1 Impresora HP Laser P1102. 1 Impresora HP Laser 2015. 1 Impresora Emson FX880. 1 Impresora HP P 2015 D. Fotocopiadora e impresora Ricoh modelo Aticio 220; 5 teclados genius; 1 teclado noganec; 1 teclado LG; 1 teclado sentey; 7 telefonos Net; 1 telefaco Panasonic; 1 calculadora casio; 1 calculadora Olivetti; 1 calculadora Olimpia; 1 calculadora Cifra 441 PD, 4 monitores LG; 1 monitor AOC; 1 minitor EX 5P; 1 Monitor ADC Spectrum. Acondicionadores de Aire y calefactores: 1 Acondicionador BGH; 1 Acondicionador Conqueror; 1 Acondicionador BGH Federest; 1 Acondicionador Daewo; 2 calefactores Eskabe Record; 2 Calefactores CTZ; Otros Muebles y Utiles: 1 Caja fuerte de 1,60 x 0.70 aprox; 1 Exhibidor de precios de Madera puerta de vidrio; 1 heladera Siam; 2 mesas de fórmica y caño; 2 percheros de caño; 1 reloj de pared. Condiciones de venta: Comisión: 10 % más IVA mas 10 % sobre honorarios. Art 38 inc b Ley 7014 cargo comprador, comisión aporte e IVA en caso de corresponder deberán ser abonadas al contado en efectivo en el acto de la subasta.- Entrega Inmediata previo pago total. Visita a los bienes situados Gral. Arenales el día 2 de mayo de 11 a 12 horas pudiendo en ambos casos convenir previamente con el Mart. al Tel. 2364 644272. Venta decretada en autos Junarsa S.A.C.I.F.A. s/ Incidente Concurso / Quiebra (Excepto Verificacion). Expte. N° JU 2819-2018.

abr. 22 v. abr. 26

DIEGO MARTÍN LAURÍA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 Sec. Única del Dpto. Jud. Dolores, en los autos: "Solis Daniel y Otra s/ Incidente Concurso Especial (Acreedor Bco. Nación)\ Expte.: 54.860, hace saber que el Mart. Diego Martín Lauría, T° III-F° 232 del CMCPD, Tel: Cel 02245-15424312, email lauriainmobiliaria@yahoo.com.ar, rematará EL DÍA 15 DE MAYO DE 2019 A LAS 10,00 HORAS, en la sede del Colegio de Martilleros Dolores ubicado en Castelli N° 265, Dolores; el 100% del inmueble ubicado en calle 1 bis N° 1560 de San Clemente del Tuyú, Pdo. de la Costa, Nom. Cat. Circ. IV, Secc. B, Mza. 121, Parc. 15, Matrícula 23494 (123) Pdo. de la Costa, Part. Inm. 123-4938-2, Sup. total 382 mts. 80 dms. 2, según constatación se encuentra deshabitado; Base \$ 2.121.816,86; Deudas: Municipal \$ 74.443,69 al 22/08/2018, ARBA \$ 6.558 al 01/08/2018, EDEA \$ 3.538,18 al 17/08/2018. A cargo comprador Seña 30%, Sellado 1,2%, Comisión 2,5% (c/p) con más 10% aportes, todo en dinero efectivo acto de subasta. Saldo depósito judicial dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Si no hubiere postores se rematará el día 22/05/2019 a las 10:00 horas con base reducida del 25% de \$ 1.591.362,64; y si tampoco ubiere ofertas, se rematará el día 29/05/2019 a las 10:00 horas sin base. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento Art. 133 del CPCC. Visita 8 de mayo de 2019 de 11 a 12 hs. A los fines del cumplimiento de los arts. 50 y 51 de la ley 10.707 (art. 6 dec. 1736) pesarán sobre quien resulte comprador los costos que generen la determinación del estado parcelario en caso de corresponder, circunstancia esta que deberá consignarse en el edicto ordenado precedentemente. Atento el gravamen hipotecario que pesa sobre el bien no procederá la compra en comisión (art. 3936 del CC, seg n art. 75 inc. c de la ley 24.411). El martillero interviniente deberá hacer constar dicha circunstancia en los edictos a publicarse (art. 582 CPCC). Dolores, de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

FEDRA L. CARUSSO

POR 2 DÍAS - Juzg. C. y C. N° 2, Sec. Única, comunica que la Martillera Fedra L. Carusso, Mat. 1566, T° VI, F° 157, D.J. Azul, con domicilio en Chacabuco N° 104 de Tandil, tel. 0249-154644349; rematará ocupado; EL 10 DE MAYO DE 2019 A LAS 12 HS. en el Centro de Martilleros de Tandil, sito en Alem N° 1055 el 100% correspondiente a una finca ubicada en calle Queen N° 650, designada catastralmente como: Circ I; Secc. E; Quinta 121; Manzana 121 A; Parcela 3; Matrícula N° 50535, Partida 103-072634-7 de Tandil. Con base \$ 20.760.000. Seña 30% e integración saldo de precio dentro del 10 día de efectuada la Subasta en la sucursal del Banco de la Nación Argentina, en la cuenta de estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 581 y 585 del C.P.C.C., la venta se realiza al contado, mejor postor y en efectivo, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos. Comisión Mart. 3%, 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, las sellado de ley, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto. El/los comprador/es deberá constituir domicilio electrónico en el acto firma boleto (acordada 33/13 C.S.J.N) El letrado patrocinante, deberá encontrarse matriculado en Ciudad autónoma de Buenos Aires a los fines de eventualmente litigar en esa jurisdicción. Impuestos, tasas y contrib. al comprador a partir de poses. judic. Deudas: Obras Sanitarias al 10/05/2018 \$ 17.307.61; Tasa Retributiva de Servicios al 10/05/2018 \$ 23.317.40; Impuesto Inmobiliario ARBA, al 25/02/2019 \$ 86.652.90. El inmueble podrá ser revisado los días viernes 3 y lunes 6 de mayo de 2019 de 9 a 11 hs. por los interesados. Queda prohibida la postulación y compra en comisión como así también la cesión del boleto dentro de las presentes

actuaciones. Se autorizará solo el acceso al lugar del remate a las personas que acrediten identidad. Ordenado en Expte. N°.6788-0F. Tandil, 15 de abril de 20 19.

abr. 24 v. abr. 25

SANDRA LUCÍA ARREDONDO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de San Isidro, sito en la calle Belgrano 321, Piso 1º, de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Trench, comunica en autos." Sausalito Club S.A c/ De Luca Virginia Soledad s/ Cobro Ejecutivo de Expensas". Expte. n° SI-39935-2016, que se ha decretado la venta en pública subasta el día 6 de marzo de 2018, fs. 163/166 y al mejor postor del bien al que se refiere el informe de dominio de fs. 138/141 (Matrícula n° 101.094 -Catastro: VIII; C; Fr. X; 9-, partido n° 84 -Pilar-), Partida Inmobiliaria 84- 014804- 1, fs. 197 superficie total 822,73 Mts. Cdos., cuyas condiciones de dominio y de inhibición de la titular obran a fs. 136/141, del informe de dominio surge que el lote tiene una superficie de 822,73 Mts. Cdos. Y que se encuentra en el barrio "Sausalito", al que se ingresa por calle Alte. Brown 2151, del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, del acta de constatación surge que se trata de un lote baldío, sin edificación alguna, fijándose como base la suma de pesos trescientos doce mil setecientos cuarenta (\$ 312.740) -dos terceras partes de la valuación fiscal- por intermedio de la martillera designada en autos Sra. Sandra Lucía Arredondo -fs. 168- quien procederá a llevar a cabo su cometido, bajo apercibimiento de remoción. Las deudas que pesan sobre el inmueble se acreditan con las constancias de fs. 142/149 (art. 568 CPCC) a saber: Municipalidad de Pilar al 7/12/2017 \$ 30.647,68- Arba al 6/12/2017 \$ 78.913.- Sudamericana de agua al 7/12/2017 \$ 15.246,62.- expensas \$ 399.346,25 (resultante de sumar fs.91/92 \$ 193.132,53 fs. 243 \$ 125.597,29 fs.244 \$ 80.616,43). La operación se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario. II. Publicidad: publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario "Boletín Comercial" de la ciudad de Pilar en la forma establecida por el art. 575 del CPCC. Asimismo, publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de su celebración (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). En esa oportunidad se dará a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de las presentes actuaciones (art. 38 Ac. 3604 SCBA).III. Inscripción de interesados y depósito en garantía: los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada en la cuenta abierta a nombre de autos N° 831517/9, CBU 0140136927509983151790 y cuyo N° de CUIT es 30- 99913926-0 (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o comunicación emanada del órgano Jurisdiccional interviniente, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular (art. 39 Ac. 3604/12). IV. Lapso de duración de la subasta: La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días y comenzará EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2019, A LAS 9:30 HS. A partir de dicha fecha los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). Finalizando EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2019, A LAS 9:30 HS. V. Monto de la Oferta: Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC). VI. Comisión del martillero: Se fija en el 3% a cada parte más el 10% de aporte calculado sobre la comisión. La parte adquirente deberá depositarla junto con la señal, la de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. VII. Resultado del acto y rendición de gastos: Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente judicial en el plazo 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En dicho acto deberá también rendir cuenta de sus gastos. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. El martillero deberá, asimismo, informar los datos de las cuentas de los oferentes a los fines de la devolución del depósito en garantía (art. 39 Ac. 3604/12). VIII. Acta de adjudicación y depósito de señal: A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Actuario, en la oportunidad señalada en el punto IV se fijará audiencia, a la cual deberá comparecer el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de señal (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC). IX. Saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se

inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10% en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. X. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que haya realizado la correspondiente reserva de postura- y se lo llamara a ratificarla, debiendo ser igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. XI. Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Visitar los días 22 y 23 de mayo de 2019, en el horario de 13 a 16 hs. El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13.512; cfr. SCJBA, Ac.65168 del 13-7-1999. DJBA.to.157, pag. 4771). Impuestos tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Se hace saber que el N° de CUIT correspondiente a Sausalito Club S.A. es 30-70084797-3 y el de Virginia Soledad De Luca es 27-22558702-2. San Isidro, 16 de abril de 2019. Dr. Santiago Ferreyra – Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 26

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 09 DE MAYO DE 2019, A LAS 09.10 HS., en el Club \Mar del Tuyú, sito en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en calle 7 e/ 32 y 33, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. B; Manz 106; Parc. 05, Fol. 97/57 del Partido de Gral. Lavale (42).- Medidas: 478,21Mts2.- Base: \$ 240.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 16 de mayo de 2019, a las 09.10 hs., base de \$120.000.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 07/05/19 de 10.00 a 10.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos Municipalidad de La Costa C/ Gandulfo Alberto S/ Apremio (Expte. N° 10659/01). Mar del Tuyú.

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 09 DE MAYO DE 2019, A LAS 10.25 HS., en el Club \Mar del Tuyú, sito en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Esquina calle 14 y 15, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. S; Manz 170; Parc. 12B, Mat. 29311 del Partido de La Costa (123).- Medidas: 214,25Mts2.- Base: \$ 192.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 16 de Mayo de 2019, a las 10.25 hs., base de \$ 96.000.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 07/05/19 de 12.30 a 13.00 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos \Municipalidad de La Costa C/ Fuccillo Ricardo Rafael y Otro S/ Apremio (Expte. N° 16391). Mar del Tuyú, de de 2019.

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 09 DE MAYO DE 2019, A LAS 08.55 HS., en el Club \Mar del Tuyú, sito en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en calle 9 e/ Av. Novena y 66, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. A; Manz 06; Parc. 14, Mat. 13712 del Partido de La Costa (123).- Medidas: 330mts2.- Base: \$ 240.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 16 de Mayo de 2019, a las 08.55 hs., base de \$ 120.000.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 07/05/19 de 09.30 a 10.00 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos \Municipalidad De La Costa C/ Raspeño, Osvaldo F.Y Otra S/ Apremio (Expte. N°10390/01). Mar del Tuyú, de 2019.

GERMÁN CRIGNA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial de San Nicolás, hace saber por dos (2) días que en autos "Severino Del Fiorentino e Hijos S.A. S/ Quiebra (Grande)" Expediente 102093, el martillero Germán Crigna, Tomo II-Folio 389 CMCPNS, venderá en subasta con mejora de ofertas, previa presentación de propuestas en sobre cerrado: Una planta fabril sin movimiento sita en ex-Ruta 9 km. 227, que comprende cinco lotes unificados con una superficie total de 5 hectáreas, 70 áreas, 79 centiáreas, que a continuación se individualizan, con todo lo allí clavado y plantado - destacándose: un galpón parabólico con 2 alas anexas de techo plano de chapa, cerrado en sus cuatro costados, con 3 portones de acceso, de aproximadamente 24 metros de frente por 40 metros de fondo y con una superficie cubierta total aproximada de 960 metros cuadrados, y un galpón parabólico compuesto de 2 naves, con techo de chapas de cinc, piso de cemento, sin cielorraso, cerrado en sus cuatro costados, con 2 portones de ingreso y con una superficie aproximada de 1.200 metros cuadrados cuyos datos catastrales conforme título son Circ. IX, Parc. 1214 h, 1214 i, 1214 j, 1214 k, 1214m, Padrón inmobiliario: 16.390/91/92/93/94, Inscripción de Dominio: Matrículas 7783 (98) año 1985 y 18869/70/71/72 año 1998, lotes 8-9-10-11-12, todo según plano de mensura y unificación confeccionado por el Ingeniero Guillermo Henrich, registrado en el Legajo 1565, Folio 27, en fecha 1/12/98, de esta ciudad. La modalidad de venta se encuentra establecida en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en el domicilio de la sindicatura, Almaguer 240 de esta ciudad, a partir de la fecha, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs y hasta el día 16 de mayo de 2019, cuyo costo es de Pesos Quinientos (\$ 500,00). El interesado deberá acreditar identidad y domicilio en el radio de esta ciudad. Si lo retira para otra persona, deberá acreditar documentadamente la respectiva autorización. Las ofertas deberán presentarse en la Secretaría del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de este Dpto. Judicial (Pellegrini n° 68, 1° piso) hasta el día 17 de mayo de 2019 a las 14:00hs. La apertura de sobres se llevará a cabo en la sede del Juzgado EL DÍA 22 DE MAYO DE 2019 A LAS 9.30 HS, y la subasta de mejoras de ofertas se llevará a cabo a continuación, el mismo día 22 de mayo de 2019, en la sala de remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Nicolás ubicado en calle de la Nación 340, de la ciudad de San Nicolás. Estado de ocupación: Desocupado. Condiciones de venta: Base de Dólares Estadounidenses Doscientos Cuarenta Mil (US\$ 240.000.-). Contado: seña del 10%, saldo de precio dentro de los cinco días de notificada la resolución judicial que aprueba la adjudicación. Sellado: 1%. Comisión: 5% más iva y 10% de aportes previsionales a cargo del comprador. Serán a cargo del adjudicatario los impuestos y tasas que se adeuden a partir de la fecha de entrega y toma de posesión de los bienes. Para el supuesto de no tomarse posesión dentro del plazo fijado, el adquirente cargará con el pago de los impuestos y tasas que se generen, así como, de todo gasto que surja con motivo de su demora. Los gastos de escrituración, serán a cargo exclusivo del adquirente en la subasta. Los adquirentes del pliego podrán inspeccionar los bienes en los días 10 y 13 de mayo, de 8:00 a 14:00 hs, con previo acuerdo con el enajenador designado en autos, Rodolfo Germán Crigna, en su domicilio de calle Pellegrini 381 de esta ciudad, teléfono 0336-4420612.
abr. 25 v. abr. 29

AGUSTÍN CARLOS GASPARRI

POR 3 DÍAS - Tribunal del Trabajo n° 3 de La Plata comunica en autos: "Simon Walter H. C/ Scavuzzo Carmelo S/ Fondo de desempleo Ley 22.250", N° de causa: 13795 que el martillero Agustín Carlos Gasparri colegiado n° 6327 C.M.L.P, subastara electrónicamente iniciándose la puja EL DÍA 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 8:30 HS y finalizando la misma EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019 A LAS 8:30 HS, el 100 % del inmueble con todo lo plantado y adherido al piso, en el estado que se encuentra, ocupado por grupo familiar, sin acreditar en el carácter en que lo hacen, (terceros ocupantes) según mandamiento de constatación agregado en autos, sito en la calle 145 entre 526 y 527 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Medidas del terreno: 10 mts. de fte. por 60 mts. fdo. o sea 600 mts. Cuadrados. según título y catastro. Nomenclatura Catastral: Circ: 3; Secc: B; Chacra: 57; Manz: 57 n; Parc: 5. Matrícula n° 123.111 (055). Partida n° 333.115 (055). Base \$ 153.300, tramos de 5 % de la primera oferta, seña 30 %, comisión 3 % cada parte con más 10 % de aporte legal y sellado 1,2 % a cargo del comprador en efectivo pesos. Cuenta bancaria de autos: Banco Provincia de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) n° 2050-027-943.933/0. CBU: 0140114727205094393301. Se deja expresamente establecido que no se autoriza la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra - venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal al firmar el acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de la subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Fíjase la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604 para el día 11 de julio de 2019 a las 9.30 hs. y como supletoria para el día 12 de Agosto de 2019 a las 9.30 hs. Títulos y deudas en autos. Visitas 16/5/2019 de 12 a 14 hs. Para mas información dirigirse www.scba.gov.ar (subastas electrónicas). La Plata, 17 de abril de 2019. Alejandra María Stella Quiroga, Auxiliar Letrada.
abr. 25 v. abr. 29

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa, Dto. Jud. Dolores, calle 2 e/79 y 80 Mar del Tuyú, conforme art. 681 CPCC cita por once días a herederos de VAN MEGROOT ALBERTO y/o sr. PAZ, VICTOR MANUEL y/o quienes se consideren con derecho, para que se presenten y contesten la demanda, autos \Cabrerá, Ramón Arturo c/ Herederos de Van Megroot Alberto y Otro s/ Usucapión\ Expte. 41043, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial art.91 Ley 5827. Mar del Tuyú.

abr. 16 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As. a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 1° de febrero de 2019 se ha decretado la quiebra de la Sra. NORALI MARIEL MEIRAS, DNI 36.319.096, con domicilio en la calle 20 N° 3875 e/161 y 162 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Cecilia Laura Philipps, con domicilio en la calle 41 N° 578 PB, e/ 6 y 7, de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el referido domicilio, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:30, hasta el día viernes 3 de mayo de 2019. Fijándose los días martes 18 de junio de 2019 y viernes 16 de agosto de 2019, para la presentación por la síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. Secretaría. La Plata, 26 de febrero de 2019. Augusto Finochietto. Secretario.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SILVERO ANGEL EDUARDO, poseedor del DNI N° 33.009.902, nacido el 4 de septiembre de 1986, hijo de Roberto Angel y de Noemi Ester Garcia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-229612-12 (R.I. 7529) caratulada "Silvero Angel Eduartdo s/ Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 11 de abril de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 129, y lo manifestado por la Defensa Técnica a fs. 131; en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 367-2018, caratulada: "RAÚL RICARDO VARELA por Desobediencia y Violación de Domicilio. (Arts. 239 y 150 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001792-18/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, 12 de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho. Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado Raúl Ricardo Varela, D.N.I. 32.487.593, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de septiembre de 1986, en la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, hijo de Germán (v) y de Alegre Santa (v), con ultimo domicilio fijado en calle Mendoza Nro. 531 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y conccs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 conccs. del C.P.P.)..". Gabriel Giuliani, Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22179, caratulada: "Garcia, Jorge Omar s/ Usurpación de Inmueble (IPP Nº 03 -02-4793 -17) (JGNº4)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, (art. 129 y conccds, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido GARCIA JORGE OMAR, cuyo último domicilio conocido era en calle España N° 84 planta baja de Lomas de Zamora, lo resuelto por este tribunal el pasado 28/3/2019, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: I.- Se hace lugar parcialmente al recurso de apelación en trato. II.- Se revoca el auto en crisis. III. Se Rechaza el planteo de nulidad por falta de notificación del art. 60 del C.P.P. IV.- Y se devuelve a la instancia de origen la causa a efectos de que: a) Se cite a prestar declaración en el carácter que el Ministerio Público Fiscal determine a Salzano Jorge Luis, b) Sería conveniente una nueva citación en los términos del art. 308 del C.P.P. a García Jorge Omar a los fines de darle la posibilidad de que de explicación de los hechos. c) Se realice una nueva constatación para determinar el atento el estado actual de ocupación del inmueble tiempo transcurrido. Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Luis Felipe Defelitto, Fernando Sotelo. María Lucrecia Angulo, Abogada Secretaria. Devuelva actuaciones a la brevedad, haciendo saber al Tribunal cualquier dificultad para el diligenciamiento del presente al T.E. 02245-442309.- Andrea Analía Rodriguez, Abogada Secretaria.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El señor Presidente de la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón, notifica a CRISTIAN JAVIER ROMERO JAIME que en la causa N° 12160, caratulada "Romero Jaime, Cristian Javier s/ Robo con Homicidio, etc. juicio oral - del registro de la Secretaría a cargo del suscripto se ha resuelto: "Morón, diciembre 27 de 2018..., el Tribunal de Alzada, Resuelve: Confirmar el decisorio en crisis obrante a fs. 480, por encontrarse ajustado a derecho, en cuanto aprobó el cómputo de pena practicado a fs. 479/vta., y estableció que la pena única de quince años, siete meses y veintidós días de prisión, accesorias legales, costas y declaración de reincidente impuesta por sentencia firme a Cristian Javier Romero Jaime, vanció el día 31 de diciembre de 2004, produciéndose su caducidad registral de la misma el 31 de diciembre de 2014. (Rigen los arts. 24 del C.P., 7º de la ley 24390 y 500 del C.P.P.). Adolfo Eduardo Naldini y Elizabet Miriam Fernández, Juaces de la Alzada local. Ante mí: Mariel A.

Montiel, Secretaria.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS – Por disposición del Agente Fiscal, Titular de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 16 del Departamento Judicial La Plata TE/FAX 0221-4103835/ 6 sita calle 54 nro 590, 5to piso La Plata / ufi16laplata@gamil.com), en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP- 06-00-019295-18/00, caratulada "Veliz, Diego s/ Abuso Sexual" de trámite por ante esta sede y el Juzgado de Garantías N° 4 Departamental; a fin de solicitarle la publicación en edictos, del siguiente resolutorio, en donde se fijó audiencia en Cámara Gesell para el día 8/5/2019 a las 12:00 hs "La Plata, 22 de marzo de 2019 Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado a fs. 90/91, lo dispuesto por el Juez Garante a fs. 92, fíjese fecha de audiencia para el día 8 de mayo de 2019 a las 12:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención de la Lic. Hernandez Mason Andrea o profesional en turno a efectos que la menor víctima de autos P.M.R preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.S.J.B.A. De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos DIEGO ARMANDO VELIZ (Advirtiendo que no ha sido habido, notifíquese de la audiencia por edictos en el Boletín Oficial), a la Defensoría Oficial (quienes deberán confeccionar el pliego de preguntas propuestas), a los coordinadores de Cámara Gesell, a la Asesoría de Incapaces n II, a la víctima de autos y progenitora que la represente, y a la Lic. Andrea Hernandez Mason por el Cuerpo Técnico Auxiliar. Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2627 seguida a Luis Alfredo Nuñez por el Delito de Robo del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LUIS ALFREDO NUÑEZ, D.N.I. n° 34.479.819, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 7 de julio de 1989, hijo de Luis Oscar Nuñez y de María Petrone, con último domicilio conocido en la calle Constancio Vigil N° 1574 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //rón, 9 de abril de 2.019.-I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los informes glosados a la causa (vid fs. 205/206) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luis Alfredo Nuñez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 9 de abril de 2019. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° 5278-18 (Sorteo N° SI- 2770-2018 e I.P.P. N° 114-01-004529-18), caratulada "Acuña Jose Honorio s/ hurto en grado de tentativa", instruida por el delito de lesiones culposas, en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a JOSE HONORIO ACUÑA, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. 20.515.630, nacido en fecha 25/11/1968 en Tigre, Provincia de Buenos Aires, hijo de Bernardo Acuña y de Celia Gomez, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Carlos Pellegrini y amapola del Barrio Parque san Lorenzo, de la localidad de La Paloma, Tigre, del resolutorio que a continuación se transcribe: " San Isidro, 10 de abril de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Acuña se ausentó del domicilio fijado en autos conforme luce a fs. 101 y 115, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP.-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de El Talar que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Fdo.: Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría, 10 de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaria a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 325-2018, caratulada: "Spizuoco, Héctor Gabriel por Abuso de Armas (Hecho I), Daño (Hecho II) y Resistencia a la Autoridad (Hecho III), en Concurso Real. (Arts. 55, 183,104 y 239 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-000446-18/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, 12 de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho, Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado HÉCTOR GABRIEL SPIZUOCO, D.N.I. N° 30.015.199, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 3 de abril de 1983, en Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hijo de Héctor Antonio (v) y de Sandra Reynoso (f), que sabe leer y escribir, con ultimo domicilio fijado en calle Salta Nro. 580 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su

publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 conchs. del C.P.P)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 5545, caratulada: "Berdugo, Martín Alejandro y Otros por Usurpación. (Arts. 181 2° PFO del C.P.)", que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-000110-12, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, 12 de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho, Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en los respectivos domicilios de los imputados; FRANCO MIGUEL PAZOS, D.N.I. 32.258.482, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, nacido el día 25 de septiembre de 1986, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel (v) y de Marcela Damboreana (v), de ocupación cortador de leña, con ultimo domicilio fijado en calle León Bis Nro. 1294 de Tres Arroyos; KARINA ESPINOSA, D.N.I. 36.772.216, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, nacida el día 8 de mayo de 1991, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hija de Mauricio Marcelo (v) y de Karina Rodríguez (v), desempleada, con ultimo domicilio fijado en calle República Del Líbano bis Nro. 1273 de Tres Arroyos; MARTÍN ALEJANDRO BERDUGO, D.N.I. 39.432.047, de estado civil en concubinato, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de octubre de 1988, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hijo de Juan Carlos (v) y de Mariela Nievas (v), instruido, desempleado, con ultimo domicilio fijado en calle León Bis Nro. 1287 de Tres Arroyos; ROCÍO LEGUIZAMÓN, D.N.I. 37.031.770, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, nacida el día 22 de noviembre de 1992, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hija de Humberto Orlando (v) y de Valentina Renée Haedo (v), instruida, empleada, con último domicilio fijado en calle República Del Líbano Bis Nro. 1287 de Tres Arroyos; AURORA RAMOS, D.N.I. 27.625.679, de estado civil en concubinato, de nacionalidad argentina, nacido el día 8 de octubre de 1978, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hija de Miguel (v) y de Ana María Marcholi (v), no sabe leer ni escribir, de ocupación ama de casa, con ultimo domicilio fijado en calle República Del Líbano Bis Nro. 1267, de Tres Arroyos de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y conchs. del C.P.P., cíteselos por edictos para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus detenciones. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 conchs. del C.P.P)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - En IPP 03-04-000124-17/00 caratulada "Perez Gonella, Sebastian Roberto s/ Tenencia de Estupefacientes de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado SEBASTIAN ROBERTO PEREZ GONELLA cuyo último domicilio conocido era en calle Curapaligue 202 de CABA la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 5 de abril de 2019 -Autos y Vistos: Para resolver en relación al planteo efectuado por la Dra. Nicole Hirst y teniendo a la vista las actuaciones que conforman la presente causa, registrada bajo el número 20520 IPP 03-04-124-17 de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 a mi cargo; Y Considerando: I.- Que a fs. 95/102vta la Dra. Veronica Zamboni presenta requisitoria de elevación a juicio por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes art. 14 parrafo primero de ley 23.737.- II.- Que atento el ofrecimiento de suspensión del proceso a prueba, se desarrolló audiencia a tenor del art. 404 CPP, en la cual se advirtió por los dichos de la propia Defensa que el imputado, se encuentra cumpliendo una suspensión del proceso a prueba por ante el Tribunal Oral Criminal n° 7 de CABA. Que en ese sentido la Dra. Verónica Zamboni es que se opuso a la concesión del beneficio, que primeramente ofreciera. III.- Ahora bien, caída las posibilidades de acuerdo para la implementación de la suspensión del proceso a prueba, se confirió traslado a tenor del art. 336 CPP a la Defensora Particular, quien a fs. 122/129 presentó oposición a la requisitoria de elevación a juicio. Entiende la Sra. Defensora que la calificación del hecho endilgado como la encuadra el MPF, no se contrasta con la realidad de los hechos, esgrime el planteo defensorista que la cantidad de marihuana material estupefaciente hallado en poder del imputado, de ninguna manera hacen inferir que el mismo, vaya a ser utilizado con destino diferente al del consumo personal. Continúa en su alocución la Dra. Hirst y refiere que se encuentra debidamente acreditado en autos que el Sr. Perez Gonella es asiduo consumidor de sustancias estupefacientes, y que dichas circunstancias lo llevaron a realizar diversos tratamientos para abordar tal problemática. En ese sentido explica la Defensa, que la calificación elegida por la representante de la vindicta pública no se ajusta a los hechos, y que los mismos deben calificarse como tenencia para consumo personal, previsto en el art. 14 párrafo segundo, y consecuentemente en virtud de la jurisprudencia de la SCJN en los fallos Arriolla y Bazterrica, debe declararse la inconstitucionalidad del referido artículo y sobreseer al imputado. IV.- Que adelante ha de prosperar la solicitud defensorista, ello en cuanto a los argumentos que paso a exponer. Si bien la figura base de la tenencia de estupefacientes es la Tenencia Simple, en el caso de marras, entiendo no ha de ser la calificación adecuada de acuerdo a las circunstancias fácticas del hecho enrostrado. A saber la cantidad de material estupefaciente hallado en el ambito de custodia privado del imputado, no hace inferir que el mismo hubiese sido habido, con destino distinto al del consumo personal. Al respecto la pericia cromatográfica arrojó que se halló en poder de Perez Gonella 7,49 gramos de Marihuana y 5,75 gramos de cocaína. Tales cantidades, respecto a los parámetros utilizados por la experta arrojaron que se corresponden respecto de la marihuana a 20 dosis umbrales (15 cigarrillos) y de la cocaína hallada de 44 a 89 dosis. En tal sentido cabe advertir que los parámetros utilizados por la experta, pueden oscilar significativamente con lo plasmado en la realidad; tal surge del mismo informe elevado por esta. En ese norte, se advierte que una persona con los problemas de adicción que padece el imputado (ello surge de los informes de los establecimientos en donde el mismo realizó tratamientos para la adicción y reconocido por este en audiencia a tenor del art. 308 CPP), puede sin hesitación, poseer la cantidad de estupefacientes en las cantidades en que le fueron halladas para su propio consumo. VI.- Ahora bien, siendo la calificación adecuada la prevista en el art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737 y en contemplación del art. 19 de la C.N. y de la jurisprudencia de la C.S.J.N en casos "Arriolla" y "Bazterrica" y sin perjuicio de no ser imperativa la aplicación de la jurisprudencia de los tribunales de elevación, no menos cierto es que debe este magistrado contemplar el leal acatamiento de los lineamientos vertidos por estos, debiendo expedirse en consecuencia. En tal sentido destaco el voto del Juez Lorenzetti, parafraseado

en obra Estupefacientes, autor Abel Cornejo segunda edición actualizada, Ed. Rubinzal-Culzoni pag. 224 "...El art. 19 de la Constitución Nacional constituye una frontera que protege la libertad personal frente a cualquier intervención ajena, incluida la estatal. No se trata sólo del respeto de las acciones realizadas en privado, sino del reconocimiento de un ámbito en el que cada individuo adulto es soberano para tomar decisiones libres sobre el estilo de vida que desee. La conducta realizada en privado es lícita salvo que constituya un peligro concreto o cause daños a bienes jurídicos o derechos de terceros.." En ese norte es que debe dictarse la inconstitucionalidad del art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737, por contraponerse al principio de reserva contemplado en nuestra carta magna, y consecuentemente dictarse, el sobreseimiento del Sr. Sebastian Roberto Perez Gonella en la presente causa. Por ello y en virtud de los art. 1, 23, 99, 106, 321 y ccs. del CPP, art 19 de la C.N que: Resuelvo: I.- Hacer lugar al cambio de calificación a Tenencia de estupefacientes para consumo personal, art. 14 segundo párrafo de ley 23.737. II.- Declarar la inconstitucionalidad del art. 14 segundo párrafo de ley 23.737. III.- En consecuencia sobreseer de forma total al Perez Gonella, Sebastian Roberto. Notifíquese. Regístrese. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de Ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal "Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 11 de abril del 2019/// Atento el estado de la presente IPP, y en virtud de informado a fs. 141 procedase a notificar al Sr. Sebastian Roberto Perez Gonella de la resolución de fs. 136/138 por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. "Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata hace saber que con fecha 19 de febrero de 2019 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO GERBALDO, DNI 14.105.074, con domicilio en calle 610 N° 1129 de La Plata. Síndico designado Cdra. Mirtha Elisa Herrera Oviden, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericatorios hasta el día 2 de mayo de 2019 de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 hs, en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 19 de junio de 2019 y la del Informe General para el día 2 de agosto de 2019. Prohíbese realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación del deudor en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Gerbardo Carlos Alberto S/ Quiebra (Pequeña)". Manuel Quiterio Maimone. Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián Elguera, sito en lacalle Ituzaingo 340, 2° piso, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "D 'Amico Natalia Elisabet s/ concurso preventivo" (Expte. N° SI-5909-2019), comunica por cinco días que con fecha 29/3/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de NATALIA ELISABET D'AMICO (Cuit N°27-28523201-0) Señalase hasta el día 10 de junio de 2019 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Dra Cristina Mabel Armua. Los pedidos de verificación serán recepcionados en la calle Acassuso 681, San Isidro (Estudio Dr. Luciano Zorrilla) los días lunes, martes y jueves de 15 hs. a 17 hs. o en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 hs. Contando los acreedores hasta el día 27/6/2019 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados (art. 34 LCQ). Fijase los días 12/8/2019 y 24/9/2019, para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad del día 3/3/2020. Firmado: Sebastián Elguera. Secretario.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Junín (B), a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paulina Giecco con domicilio en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín (B), comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CER2 Sociedad Anónima s/ Concurso Preventivo" Expte 214-2019 el día 05-02-2019 se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de CER2 SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-71089610-7 con domicilio social en calle Carlos Pellegrini y n° 833 de Chacabuco -B- y en los autos: "Dellavalle Iris Beatriz S/ Concurso Preventivo" Expte 1626-2019, "Domenjo Augusto S/ Concurso Preventivo" Expte. 1625-2019 y "Domenjo Juan Felix S/ Concurso Preventivo \ Expte 1627-2019 el día 20-03-2019 se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de i) Dellavalle Iris Beatriz CUIT 27-17528252-7 DNI 17.528.252 con domicilio en calle Soberanía Nacional 267 de Chacabuco - B-, ii) Domenjo Augusto CUIT 20-21566120-3 DNI 21.566.120 con domicilio en calle Soberanía Nacional 267 de Chacabuco -B- y iii) Domenjo Juan Felix CUIT 20-04965221-7 DNI 4.965.221 con domicilio en calle Pringles 461 de Chacabuco -B-. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 04-06-2019 deben presentar a los Síndicos Scalise Miguel Ángel y Cabito Javier Hernán, con domicilio en calle Saavedra 131 de Junín (B), los títulos justificativos de sus créditos, los días martes y viernes de 9 a 11 hs y el resto de los días hábiles en el estudio sito en calle Lavalle 476 de la ciudad de Rojas (B) de 9 a 12 hs. Se ha fijado hasta el día 19-06-2019 para realizar las impugnaciones referidas en el art. 34 L.C.Q, disponiéndose igual días y horas de atención. Se ha fijado el día 02-08-2019 para que el síndico presente el informe individual y el día 17-09-2019 para que la sindicatura presente el informe general respectivo. La audiencia informativa tendrá lugar 03-04-2020 a las 09:00 hs. El período de exclusividad previsto vencerá el día 10-04-2020.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Brichetto Guillermo Lucas Nicolas s/quiebra (pequeña)", Expte. 824.007, hace saber que el día 18 de septiembre de 2018 se ha decretado la quiebra de BRICHETTO GUILLERMO LUCAS NICOLAS, DNI 37.578.118, con domicilio real en calle 20 N° 228, departamento 8, de la Ciudad y Partido de La Plata, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones vericatorias, hasta el día 28 de junio de 2019, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 20 de agosto de 2019 y el informe general previsto por la citada ley el día 3 de septiembre de 2019. Queda prohibido al fallido percibir y/o

efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 14 de diciembre de 2018. Firmado. María Gisela Fores. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge Federico Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gomez Joana Ayelen s/ Quiebra (pequeña)" expte. LP15092/2019, con fecha 27 de marzo de 2019 se ha decretado la quiebra de JOANA AYELEN GOMEZ DNI 36.618.053, con domicilio en la calle 120 bis N° 3321 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Sergio Omar Barragán con domicilio constituido en calle 6 n°1197de La Plata, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 28 de mayo de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 11 de junio de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 12 de julio de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 9 de agosto de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 6 de septiembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 9 de septiembre de 2019 y 20 de septiembre de 2019 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 18 de octubre de 2019 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 9 de abril de 2019. Daniel Andres Galipo. Secretario.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912 de la Localidad y Partido de San Isidro, notifica al Señor JUAN JOSE MATIAUDA (DNI 31.288.803) y a la Señora ANGELA ROCIO GUERRA, (DNI 35.853.773), que el 4 de octubre del año 2018 se otorgó a la Señora Rosa Beatriz Fleitas, DNI 17.499.760, la prórroga de la guarda de Tatiana Delfina Matiauda (DNI 48.307.398) y Juan Cruz Matiauda (DNI 49.934.435). Se les hace saber que puede contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Rivadavia N° 468, San Isidro o con el patrocinio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicado en la calle Acasusso N° 424/6, San Isidro.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta, en los autos "Zapata Griselda Mabel y Otro s/ Concurso Preventivo (Expte. N° 81630/18)", hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ZAPATA, GRISELDA MABEL DNI N° 21.826.705, y AVALOS, HUGO LEOPOLDO DNI N° 17.677.559 ambos con domicilio en la calle Pedrayes 268, Gral. Las Heras, Provincia Buenos Aires. Síndico: Cdr. Montaña José Manuel, con domicilio en la calle 29 N° 725, Mercedes; (email: peritojmm@yahoo.com.ar). Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior a la presentación en concurso (09/02/2018) hasta el 30 de mayo de 2019, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 24 de junio de 2019 y el 31 de julio de 2019, respectivamente. Mercedes 3 de abril de 2019. Jimena Soledad Badano, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Federico Martinez Secretaria Única a cargo de los Dres. Valeria Martina Cortés y Marcos Guillermo Otegui sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Fittipaldi Carla Romina s/ quiebra (pequeña)", expte. N° LP-81130-2018, con fecha 4 de febrero de 2019 se ha decretado la quiebra de CARLA ROMINA FITTIPALDI, DNI 26.468.319, con domicilio en calle 77 N° 1162 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cr. Gustavo Adolfo Semacendi con domicilio constituido en calle 5 n° 421 de La Plata y electrónico 23139086309@ccee.notificaciones, teléfono N° 5316270., e-mail: semacendi@gmail.com, atenderá al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél,(art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Hácese saber que el arancel verificadorio es del 10% del salario mínimo vital y móvil correspondiente a la fecha del pedido solicitud de verificación, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se fijó hasta el día 31 de mayo de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ y en archivo PDF/A norma ISO19005-1; el 3 de junio del mismo año para que la Sindicatura presente un listado con indicación del nombre y apellido, monto del crédito y privilegio insinuado respecto de cada acreedor; hasta el día 17 de julio de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; hasta el día 11 de septiembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Mariano García Franqueira, sito en Ituzaingo 340, 2°, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 16/10/2018 se presentó en concurso preventivo LEVER ARCH S.A. (CUIT N° 30-71246357-7), con fecha 8-3-2019 se declaró abierto el concurso preventivo en el cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos Sanguineti, con domicilio constituido en Garibaldi 605, San Isidro, Provincia de Bs. As. (Te: 15-3306-9829), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos de lunes a jueves de 13 a 17 hs. hasta el 23-5-2019 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 5-7-2019 y el general el 3-9-2019. La

audiencia informativa tendrá lugar el 20-3-2020 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "Lever Arch S.A. s/ concurso preventivo" (Expte. 40407/2018), en trámite ante este Juzgado. San Isidro, 12 de abril de 2019. Dra. Patricia A. San Martín, Auxiliar Letrada.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. W. Lugones, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGO IVAN NUÑEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 59941-17, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 12 de abril de 2019. Atento lo solicitado precedentemente por la Sra. Fiscal interviniente y en atención a lo que surge de los informes de fs. 291, fs. 293, fs. 296 y fs. 297 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Rodrigo Ivan Nuñez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Roberto A. W. Lugones. Juez. Ante mí: Romina Cece.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 12 de abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Se ha resuelto: "/lores, 12 de abril de 2019.- Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido y no habiéndose podido notificar al imputado Martín Ezequiel Igarategui de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 591/596; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Defensor Oficial."- Fdo. Dra. María Eva Merlo - Juez. "Dolores, 4 de julio de 2018. Autos y Vistos: y Considerando: Resuelvo: 1°.- Declarar la extinción de la acción penal en esta causa N° 875/08 caratulada: "Igarategui Martín Ezequiel. Robo en Grado de Tentativa, en Chascomús" por haber operado la prescripción de la misma, hecho este, cometido el 16 de diciembre de 2007 en la ciudad de Chascomús, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2° del Código Penal. 2°.- Sobreseer en forma total al imputado MARTIN EZEQUIEL IGARATEGUI, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, D.N.I. N° 33.267.931, albañil nacido el 19 de marzo de 1987 en la localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Martín y de Graciela Balco, último domicilio en calle Belbeze N°328 de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, en la presente causa N° 875/08, que se le sigue a este por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa por el artículo 164 en rel. con el art. 42 del Código Penal, sin costas (Arts. 2, 55, 59 inc. 3°, 62 inciso 2°, 164 en rel. con el art.42 y arts. 322, 323 inc. 1°, 341, 324, 530 y concs. C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, practíquense las comunicaciones de Ley y comuníquese a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a sus efectos. Proveo por licencia de la Titular. Fdo. Dr. Marcos Milano -Juez - interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental- Ante mí Dr. Hector Gabriel Franco - Abogado - Secretario - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, ... de abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Alberto Echeguren (adsripto), con domicilio en la calle Mitre N° 755, piso 4 de la Ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días, que con fecha 26 de febrero de 2019, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CO.ME.SA – CUIT 30-70800680- 3, con domicilio en Camino Costa Brava S/N de la Ciudad de Zárate, en autos caratulados: "CO.ME.SA S/ Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° 29487. Ha sido designado Síndico el Cr. Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en la calle Ituzaingo N° 984, de Zárate, ante quien y donde deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 28 de mayo de 2019, los días lunes, miércoles y jueves de 9:30 a 12:00 horas. Dentro de los días y horarios antes referidos, concurrir ante el síndico para revisar y compulsar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y/o observaciones- conf. Art. 34 L.Q.) hasta el día 11 de junio de 2019. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán ser presentados por el síndico, los días 29 de Julio de 2019 y 11 de septiembre, respectivamente. El plazo previsto en el art. 40 de la L.Q. será el 25 de septiembre de 2019. La concursada deberá proponer la categorización de acreedores hasta el 28 de agosto de 2019. El previsto para la resolución que provee el art. 42 L.Q. será hasta el día 9 de octubre de 2019. El plazo para que la concursada haga pública en autos la propuesta de pago vencerá el 25 de marzo de 2020- conf. Art. 43 L.Q.- mod. Por el art. 1° de la ley 24.589. Oportunamente se establecerá la fecha de la audiencia informativa- conf. Art. 14, inc. 10 y 43 L-Q. Anteúltimo párrafo. Zárate; 29 de marzo de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° 26436/I.P.P. N° PP-03-00-110618-06100 caratulada: "Castro, José Antonio S/ Encubrimiento ", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a JOSÉ ANTONIO CASTRO, DNI 17.841.160, con último domicilio en calle Calle 67 N° 573 entre 5y 6 de Mar del Tuyú , la siguiente resolución: "Dolores, 8 de Marzo de 2019 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de José Antonio Castro y Considerando: Que a fs. 80/81 el señor Agente Fiscal a cargo de la UFID N°2 de Mar del Tuyú , Dr. Martín Miguel Prieto, solicita se sobresea al imputado José Antonio Castro por el delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277 inc. 1 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio, ha transcurrido en exceso el término previsto por el art. 62, inc. 2 en su relación con el art. 277 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Prieto. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho y por ende la autoría del imputado en el mismo, lo cierto es que desde la fecha del último acto interruptivo de la acción, esto es el primer llamado a prestar declaración en los términos del art. 308 del CPP en fecha 6 de agosto de 2007, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el art. 62

prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, Resuelvo: Sobreseer Totalmente A José Antonio Castro, argentino, con D.N.I 17.841.160, domiciliado en calle 67 entre 5 y 6 N° 573 de Mar del Tuyú, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277 inc. 1 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputado. 11 Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 9 de Abril de 2019. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Mar del Tuyú en el que se informa que el imputado José Antonio Castro no pudo ser notificado de la resolución de fs. 82 y vta., ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto; Judicial Dolores.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - En causa N°1297/2018, IPP N°03-00-003888/18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Emiliano Lazzari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a TOLEDO JOSÉ DANIEL por Lesiones Leves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 313 N°275 e/Rico y Castelli de la ciudad de Dolores, Pcia. de Bs.As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 6 de Febrero de 2019. Habiendo quedado firme la Sentencia dictada en este expediente Toledo José Daniel, practique cómputo y vencimiento de pena y certificación de costas (art. 500 del CPP). Sr. Juez: Informo a V.S. que Toledo José Daniel, fue condenado el día 21 de Diciembre de 2018, a la pena de cuatro (4) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas procesales. Que la sentencia fue notificada a las partes técnicas en igual fecha, y al encartado el día 27/12/2018, sin deducir contra la misma remedio recursivo alguno. Asimismo, se desprende de la presente causa que fue detenido el día 4/09/18, disponiéndose su excarcelación en fecha 3/01/19, recuperando su libertad el día 4 de enero del corriente año, por lo que se mantuvo privado de su libertad el lapso de tiempo de cuatro meses, compurgando la condena impuesta (art. 24 del C.P.), operando en tal fecha el vencimiento de la pena. En relación a las costas del proceso, deben fijarse las mismas en la suma de pesos Trescientos Siete (\$307), correspondiente a un cuerpo de la causa, importe que a la fecha el encartado no ha abonado ni recae sobre el mismo gravámen alguno.- Es todo cuanto debo informar. Dolores, 6 de febrero de interesado. Una vez firme el mismo, efectúense las comunicaciones de ley, y atento el agotamiento de la pena impuesta, prescínclase de formar incidente de ejecución de pena. Fecho, archívese". Fdo.: Emiliano Lazzari. Juez. Ante mí: Florencia Doumic. Abogada. Secretaria". "Dolores, 8 de Marzo de 2019. Atento el estado de autos, habiendo compurgado el imputado la pena impuesta, no ocasionando ningún perjuicio al trámite de la presente, notifíquese el cómputo practicado en autos mediante edicto, librándose el correspondiente oficio al Boletín Oficial. Recepcionada que sea dicha publicación, vuelva a despacho para practicar las comunicaciones de ley". Fdo. Emiliano Lazzari. Juez, ante mí: Florencia Doumic. Abogada-Secretaria.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESPEILHAC DAVID EMANUEL, poseedor del DNI N° 40.879.810; nacido el 12 de septiembre de 1996 en San Francisco Solano Quilmes, hijo de Ruben Fabian Santiago y de Marisa Rodríguez Colombo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-45902-17 (Registro Interno N° 7482), caratulada "Espeilhac David Emanuel s/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 15 de Abril de 2019.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado David Emanuel Espeilhac, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FRANCO LUIS MARIO, poseedor del DNI 36.084.936; nacido el 25/01/1990 en Monte Grande, hijo de Dario Franco y de Emilia Noemí Cavieres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-6918-18 (Registro Interno N°8033), caratulada "Franco Luis Mario s/ Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de abril de 2.019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 106, 111, 117 y fs. 129 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ALEXIS BRIAN SCILPPA, instruido, argentino, casado, 40 años, nacido el 23 de diciembre de 1976 en Capital Federal, hijo de Rubén Oscar y de Iris Marta Bottas, D.N.I. N° 25.345.333; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-570-2018 (7076), "Scilppa, Alexis Brian s/ Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Luciana López Lastrico, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DERLYS, ESCOBAR ROSA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-9803-18, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa y por la participación de un menor. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de abril de 2019 Por devuelta, atento lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Sergio Tenuta, en el escrito que antecede, cítese y emplácese al encartado Derlys Escobar Rosa por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Fdo. Susana Silvestrini, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de abril de 2019.

abr. 23 v. abr. 29

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2345-2018-6989, caratulada: "Olas Braian Javier Iganacio s/ Lesiones leves agravadas por mediar violencia de género, exhibiciones obscenas, amenazas agravadas por el uso de arma, amenazas simples, daño y resistencia a la autoridad todo en concurso real entre si en General Rodríguez -B- (P.P. N° 19-01-003114-18/00)", se notifica al nombrado BRAIAN JAVIER IGNACIO OLAS, de la siguiente resolución: "///en la audiencia del día 08 de marzo del año 2019,... Resuelvo: I.- En virtud de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Olas Braian Javier Iganacio por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez. Mercedes, abril de 2019.

abr. 23 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a en causa nro. 15732 seguida a Celeste Dominguez la Resolución que a continuación de transcribe:rn// del Plata, 15 de abril de 2019. -Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a FLORES JOSE ALBERTO, toda vez que no se han podido notificar las víctimas de autos, líbrese edicto electrónico para poder notificar a las mismas del auto de Fs 22/26, todo ello a tenor del Art 129 del CPP.rn//del Plata, 25 de enero de 2018 Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Flores Jose Alberto como detenido a disposición conjunta de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado y del Tribunal en lo Criminal n° 2 en causa 4932 (anteriormente IPP 08-00-024037/17 del Juzgado de Garantías n° 4 Deptal).- En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítese a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada.- Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución N° 1 y N° 2 Dptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítese a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descrita, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.-Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado

deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.- 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como lpp 08-00-020550-14, causa 4510 del TOC 1 Deptal., pena comprensiva de las impuestas en IPP N° 08-00-010610-12 y causa N° 2402 del Juzgado Correccional n° 5 Departamental. Sorteo nro. 1376/2013 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, causa 13508 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, e IPP 08-00-004182-14 JG5, 9311 del Juzgado Correccional 3 Deptal., 6104 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal.- 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.- 8.- Oficiése al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.- 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Roberto Luis Herrera y María Ramona Osorio, domiciliados en calle Alejandro Korn n° 3295 del Barrio Nuevo Golf de esta ciudad, y Cristian Sebastián Ceballos Alejandra Celeste Domínguez, domiciliada en Pasaje José Hernández y 69 del barrio Nuevo Golf de esta ciudad, a fin de notificarlos que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- 10.- Informe el Actuario los antecedentes del causante con prescindencia de la fecha de finalización de los expedientes por ser ello necesario a los fines de la prueba de los hechos por los que el mismo cumple pena.- Oportunamente vuelvan los autos a despacho.- //ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 1/2, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 24/8/2017 se sanciona a Flores Jose Alberto a la Pena Única de cinco años de prisión, sanción que comprende: la pena de dos años y seis meses de prisión impuesta en esta causa en orden al delito de portación ilegal de arma de uso civil constatado el 31/8/2014 y de la pena de tres años de prisión en suspenso dictada en 9311 del Juzgado en lo Correccional n° 3 Deptal en orden al delito de lesiones leves y amenazas agravadas cometidos el día 12/2/2014 en perjuicio de Alejandra Celeste Domínguez y Cristian Sebastian Ceballos la que a su vez comprende la pena de tres años de prisión en suspenso impuesta en causa 2402 del Juzgado en lo Correccional n° 5 Deptal en orden del delito de coacción agravada por el uso de armas, perpetrado en Mar del Plata el día 1° de mayo de 2012, en perjuicio de Roberto Luis Herrera y María Ramona Osorio.- Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 8 y vta., aprobado a fs.8 vta, la pena impuesta a Flores Jose Alberto, vence el día Diecisiete de Diciembre de Dos Mil Veinte (17/12/2020).- a) En IPP N° 08-00-010610-12 y causa N° 2402 del Juzgado Correccional n° 5 Departamental. Sorteo nro. 1376/2013 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, causa 13508 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, el causante no cumplió detención alguna.- b) En IPP 08-00-004182-14 JG5, 9311 del Juzgado Correccional 3 Deptal., 6104 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal., el causante no cumplió detención alguna.- c) Que conforme surge de las constancias del SIMP y del Augusta en esta causa Flores ha permanecido detenido en esta causa desde el 31/8/2014, otorgándose arresto domiciliario el día 5/9/2014 habiéndose revocado el mismo el día 28/12/2015, y reestablecido por la Sala II de la Cámara Deptal que en fecha 30/12/2015 ordena la incorporación nuevamente del causante en el régimen que detentaba anteriormente, es decir, la prisión domiciliaria, permaneciendo en tal condición hasta el día 1/3/2017 en que se lo excarcela, por haber cumplido en detención la sentencia no firme impuesta a su respecto, habiendo cumplido en ese ínterin dos años, or lo que permaneció detenido durante dos años, seis meses y un día de encierro.- c) Que encontrándose el causante detenido en relación a la presunta comisión de un nuevo hecho delictivo (IPP 08-00-024037/17 del Juzgado de Garantías n° 4 Deptal)-, el día 18/6/2018 se ordena la anotación conjunta del causante, permaneciendo en dicha condición al día de la fecha Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha que se lo anotó a disposición conjunta (18/6/2018), deduciéndose el período consignado en el apartado b) (dos años, seis meses y un día de encierro), la pena impuesta al encartado vencería el Dieciséis de Diciembre de Dos Mil Veinte (16/12/2020)- Así también hago saber a V.S. que al no haberse declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional (art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día 16/4/2019, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Mahuay S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 126495, se resolvió con fecha 28/12/2018 decretar la apertura de concurso preventivo de MAHUAY S.R.L. con domicilio en Almirante Brown 1617 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 03/05/2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -21/12/2018-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Rosana Di Iulio, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00. y de 14:00 a 17:00 hs. Mar del Plata, 15 de abril de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1841 (I.P.P. N° 10-00-033736-18) seguida a Leonardo Antonio Bazan Lopez, por el delito de Amenazas Simples -Dos Hechos-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a LEONARDO ANTONIO BAZAN LOPEZ -argentino, instruido, nacido el día 15/01/1975 en la Ciudad de Merlo, de años 43 años de edad, titular del DNI N° 24.032.759, profesión bombero, domiciliado en la calle Saavedra Lamas N° 2555 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, hijo de Juana Dominga López (V) y de Adolfo Duoberli Bazán (F)-, por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 11 de Abril de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida

oportunamente a la Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Javier Ignacio Baños, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leonardo Antonio Bazan Lopez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de Abril de 2019. Firmado Electrónicamente por Gisele Barbara Esquivel. Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda Sec. a cargo Dr. Luis Federico Gallardo, hace saber por cinco días que el 13 de Marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de METROPOLIS CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-66557058-0, inscripta bajo la matrícula n° 42051 del 14/08/1995, legajo n° 76090, con domicilio social en Guido Spano N° 247 de la localidad de Junín (B). Síndico: Cr. Osvaldo Amilcar Peinado, Ataliva Roca N° 229 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 Hs. y de 17 a 20 Hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de Mayo de 2019; el plazo para efectuar observaciones e impugnaciones vence el 12 de Marzo de 2019, las que deberán presentarse ante la Sindicatura de autos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Metropolis Construcciones S.R.L. s/ Quiebra (pequeña) – Expte: N° 6224-2017". Junín, abril de 2019. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario Democracia de Junín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere si existieran fondos suficientes en autos. Junín, abril de 2019.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, en relación a la causa N° QL-2738-2017, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0008368 (I.P.P. N° 13-02-003804-17/00 caratulada: "Botta Norberto Alejandro, Salvatierra Juan Gabriel S/ Robo Simple", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el artículo 129 del C.P.P., la resolución que se notifica al imputado NORBERTO ALEJANDRO BOTTA, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, 14 de Marzo de 2019 ... Resuelvo: I) Declarar la Rebelde de Norberto Alejandro Botta -titular del D.N I N° 29.270.800, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, nacido el día 9 de Diciembre de 1981 en la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, hijo de Silvio Rubén Botta y de Antonia Agustina Lopez, de ocupación remisero, con último domicilio conocido en Manzana 9, Block C 1O, Piso 2°, Departamento "C" del Barrio Don Orione de la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, y anterior en calle 55 N° 4059 de la localidad de Hudson, Partido de Berazategui en los términos de los artículos 303 y 304 del Código Procesal Penal, disponiendo, en consecuencia, el comparendo compulsivo del nombrado, una vez que sea habido, a primera audiencia. II) Suspender el tramite de la presente causa en relación al coimputado Norberto Alejandro Botta, hasta tanto sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (conforme artículo 305 del Código Procesal Penal). III) Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa Oficial intervinientes y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado conforme lo dispone el artículo 129 del Código Procesal Penal ... Firmado: Dra. Julia Andrea Rutigliano -Juez correccional". María Cecilia Gonzalez, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - En causa N° 706/ 2008, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Emiliano Javier Laizari, Secretaría Única, seguida a ARAYA JUAN DANIEL, por Robo a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Jorge Newbery esquina Ascasubi vivienda de ladrillos huecos a la vista con ventana verde y puertas blancas sin número al lado del numeral 1763 de la localidad de Quilmes, el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores, 5 de Marzo de 2018. Autos y Vistos... ..resuelvo: Esuelvo: 1.- No hacer lugar a la extinción de la acción penal por prescripción en la causa N° 706/2008 IPP 03-02-15/08 caratulada a Araya Juan Daniel S/ Robo Simple, por haberse acreditado la comisión de "nuevo hecho" con sentencia firme, como hecho interruptivo del curso de la prescripción de la acción, por tanto-la presente prescribiría el 30/7/2018. Fdo. Dra. Ines H. Olmedo. Juez." Dolores, Juzgado Correccional N° 2, a los días del mes de marzo de 2019. Florencia V. Doumic, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RUBEN FORTUNATO y ELIVIRA COLINE en causa nro. 15593 seguida a Ibañez Sergio Daniel la Resolución que a continuación de transcribe: rn///del Plata, 11 de Febrero de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Ibañez Sergio Daniel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítase a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y

oficiase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-143705-03, carpeta N° 5252 del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 2901 del Tribunal Criminal N° 3, causa n° 22716 del Excmo. Tribunal de Casación Provincial, N° 6094 de la Sala III del citado Tribunal, causa 3061 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal. pena comprensiva de la impuesta en causa 1241 del Tribunal en lo Criminal N° 1 de Tandil, causa 193 del Juzgado de Ejecución Penal 2 de Azul, y de las penas impuestas en IPP 08-00-019333-16 JG2, 8385 del Juzgado Correccional 1 Deptal., causa 6822 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal. e IPP N° 08-00-014027/16 del Juzgado de Garantías N° 3, causa N° 4861 del Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 Deptal, causa 15089 de este Juzgado de Ejecución Penal 1.-7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por El Dr. Mariano Ayesa, con domicilio constituido en calle Castelli 3313 de esta ciudad de Mar del Plata.-8.- Oficiase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima y edicto electrónico a fin de notificarlas, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requirásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 15 de abril de 2019.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a ALEGRE MARTIN ALEXANDER, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lzubuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-8136-18 (n° interno 6524) seguida al nombrado en orden al delito de violación de domicilio Alegre Martin Alexander, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 11 de abril de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Alegre Martín Alexander por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la ley 13.811 (art. 129 primer párrafo) C.P.P.B.A. a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal), 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada." Secretaría, Banfield, 11 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUILLERMO EZEQUIEL CIBILILLO ALVAREZ en la I.P.P. n° PP-07-03-000150-18/00 (UFIJ N° 3 Del Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 16 de enero de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Guillermo Ezequiel Cibitillo Alvarez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho que se le imputara formalmente y que fuera calificado como desobediencia (arts. 45 y 150 del CP y 323, inciso 3 del CP). II. Elevar a juicio esta causa respecto de Guillermo Ezequiel Cibitillo Alvarez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de violación de domicilio (arts. 45 y 150 del Código Penal y arts. 157 y 337 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, comuníquese el sobreseimiento parcial, y remítase a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que deberá entender en autos. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada".

abr. 24 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Vieytes N°370 de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Angela Cecilia ELIAS, en el marco de los autos caratulados "Aranda Ailen Solange Mercedes s/ Abrigo" exp. N°LZ 2602/2016, notifica a los Sres. SARA JUAREZ y ALEJANDRO JESÚS ARANDA, lo resuelto a fs. 217/224 y en fecha 07 de Noviembre de 2018, en relación a declarar la situación de adoptabilidad de Ailen Solange Mercedes Aranda DNI 45.738.474 nacida el 15/12/2003 hija de Sara Beatriz Juarez y Alejandro Jesus Aranda.; Catrina Yael Elizabeth Juarez DNI 46.950.286 nacida el 31/10/2005 hija de Sara Beatriz Juarez; Adrian Lionel Juarez DNI 50.668.518 nacido el 07/09/2010 hijo de Sara Beatriz Juarez; Melanie Tiziana Lujan Juarez DNI 53.518.120 nacida el 05/10/2013 hija de Sara Beatriz Juarez y Kevin Lucas Sebastian Juarez DNI 53.518.119 nacido el 05/10/2013 hijo de Sara Beatriz Juarez. y promover el egreso de los niños del hogar donde se encuentran alojados bajo la guarda con fines de una futura adopción por medio de personas previamente inscriptas a tal fin en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción dependiente de la Secretaria de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la

Provincia de Buenos Aires (art 609 inc. c CCCN, Ley 25.854; Dec. Regl. 1328/2009, Ley 14528, Ley 13.326, Ac. 3607/2012 SCBA) y lo resuelto a fs. 227 en fecha 07 de Marzo de 2019, en relación a la sentencia aclaratoria en la cual se deja establecido que el correcto nombre de "Catrina Yael Elizabeth Juarez" como se indicara en la aludida oportunidad es "Caterina Yael Elizabeth Juarez" (Art. 166 Inc. 2º CPCC). En atención a las constancias de autos, practíquese por edictos la notificación de la resolución de fs 217/224 conjuntamente con la presente, emplazando a la Sra Sara Beatriz Juarez y Alejandro Jesus Aranda con el objeto de notificarlos del estado de las presentes, los cuales se publicaran en el Boletín oficial y en el Diario La Verdad. Banfield, abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo del Dr. Hernán Felix Krzyszycha en los autos caratulados: "Cabo Corrientes S.C.A c/ Pondacari, Antonio y otros s/ Acción Declarativa-Trámite Sumario (ART. 322 C.P.C) (Expte. Nº 3612) ha ordenado publicar edictos por dos días en el diario Popular y en el Boletín Oficial a los fines de citar a los posibles herederos del Sr. LADO EGIPTO PIO para que dentro del término de diez días se presenten en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial.

abr. 24 abr. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los sucesores de LOREDO ORLADO HEVERLRD en causa nro. 13007-8 Seguida a Doglio Matias Fabian la Resolución que a continuación de transcribe: m/// del Plata, 16 de Abril de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, seguido a Doglio Matias Fabian, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de notificar a los sucesores de la víctima de autos, debiéndosele hacer saber también que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, todo ello a tenor del Art 129 del CPP por intermedio del Boletín Oficial, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ALEJANDRO ANDRES DIAZ, D.N.I.Nº 30.312.893, argentino, nacido el día 01/02/1984, hijo de Ruben Omar y de Olga Beatriz Palacios, con último domicilio conocido en calle Vicente Lopez y Tucuman Nro. 1157 de la ciudad de Capitán Sarmiento, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4919-2018, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de Abril de 2019. Atento a las constancias obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alejandro Andres Diaz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.4919-2018 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.4919-2018 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANGEL ARIEL MALDONADO, en la causa Nro. 5089-P del registro de éste Juzgado, DNI 39.853.719, nacido el 2 de diciembre de 1994 en San Isidro, soltero, hijo de Luis Alberto Maldonado y de Silvia Teresa Ledesma y con último domicilio en la Uruguay 1098 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de estar a derecho en la causa nº 5089-P que se le sigue por los delitos de Agresión, Amenazas, Violación de Domicilio y Daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 15 de Abril de 2019. Por recibido, agréguese y visto que no se ha podido dar con el paradero del encausado, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial a fin de que procure la comparencia de su asistido. Sin perjuicio de ello, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria.Secretaría, 15 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa nº 501-3, caratulada: "Lin Xiang s/ infracción al Art. 2 de la Ley 13178 (T.O. Ley 13.857 en Moreno (B)", se notifica al nombrado LIN XIANG, de la siguiente resolución: ""///cedes, 16 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa seguida a Lin Xiang por la infracción al art. 2 de la Ley 13.178 (T.O. Ley 13.857). Y Considerando: Que el art. 33 del decreto ley 8031, establece que "la acción se prescribirá a un (1) año de cometida la falta...." estableciendo en el art. 34 del mismo cuerpo legal que "la prescripción de la acción y de la pena se interrumpirán por la comisión de una nueva falta, por la secuela de juicio o por la ejecución por vía de apremio respecto de la pena de multa." Que las presentes actuaciones se inician con fecha 23 de junio de 2016 por la presunta comisión por parte del nombrado Lin Xiang, de la infracción prevista en el art. 2 de la Ley 13.178 (T.O. Ley 13.857). De lo expuesto, surge que desde el inicio de estas actuaciones, esto es con fecha 23/06/2016 (fs. 2), hasta la fecha, ha transcurrido en exceso el

término de un año establecido en el art. 33 del Decreto Ley 8031/73 y habiéndose requerido los antecedentes del encartado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 del Código de Faltas, no consta que el mismo haya cometido nuevas infracciones (ver fs. 43); como así tampoco que se hayan producido en la presente, actos procesales con entidad suficiente que constituyan secuela de juicio, debiendo en consecuencia, declararse extinguida la acción por prescripción respecto del encausado nombrado. Basándome en lo expuesto hasta aquí y lo dispuesto en los arts. 3, 33, 34 y 87 inc. b) del Decreto Ley 8031/73 y 67 inc. d) del C.P.; Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, relacionado a Lin Xiang por la infracción al art. 2 de la Ley 13.178 (T.O. Ley 13.857). y proceder al archivo de las presentes actuaciones. Hágase saber. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, 16 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a MARTÍNEZ RUBEN ENRIQUE, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-18991-15 (n° interno 5788) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-18991-15 (n° interno 5788) seguida a Martínez Ruben Enrique por el delito de Encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-18991-15 (n° interno 5788) respecto a Martínez Ruben Enrique a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 28 de marzo de 2015 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Martínez Rubén Enrique, titular de D.N.I. N° 39.765.504, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de febrero de 1994, en Adrogué, hijo de Eduardo Fabián y de Lidia Rodríguez, domiciliado en calle Galigniana n° 460 de Adrogué, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3203608, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1432840, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Secretaría, Banfield, 11 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a JORGE SUÁREZ, EMANUEL FRANCISCO IBARRA y JUAN FERNANDO LIND en la causa N° 2735-C caratulada "Martínez, Maximiliano; Suárez, Jorge; Martínez, Fabián; Ruiz, Lucas; Ávalos, Brian; Rojas, Nahuel; Cativa, Franco; Pérez, Carlos; Araujo, Brian; Ibarra, Emanuel; Pralon, Mateo; Cortez, Juan Carlos; Caruso, Agustín; Acuña, Jorge; Ling, Juan; Ledesma, Pablo; Chamorro, Cristian y Rodríguez, Miguel s/ infracción art. 10 ley 11.929", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 28 de septiembre de 2018. Autos y Vistos: La presente causa N° 2735-C de los libros de registro de este juzgado, caratulada "Martínez, Maximiliano; Suárez, Jorge; Martínez, Fabian; Ruiz, Lucas; Ávalos, Brian; Rojas, Nahuel; Cativa, Franco; Pérez, Carlos; Araujo, Brian; Ibarra, Emanuel; Pralon, Mateo; Cortez, Juan Carlos; Caruso, Agustín; Acuña, Jorge; Ling, Juan; Ledesma, Pablo; Chamorro, Cristian y Rodríguez, Miguel s/ infracción art. 10 ley 11.929", y Considerando: Que se inician estas actuaciones, en orden a la infracción a la ley 11.929, por acta de procedimiento obrante a fojas 1/vta., la cual da cuenta de un hecho supuestamente acaecido el día 10 de diciembre de 2017 en el estadio de Los Andes más precisamente en el pre-cacheo de la calle Boedo y Estrada de Lomas de Zamora, donde el Oficial Principal Ricardo Quintana, el Oficial Subayudante Alan Motto y el Teniente Julio Valdez, ambos numerarios de la Seccional Primera de Lomas de Zamora, observaron distintos grupos de simpatizantes del Club Atlético Los Andes intentaban ingresar sin entrada al estadio, siendo que al invitar a los mismos que desistan de su actitud y que se retiren del lugar, comenzaron a insultar al personal policial y a arrojar botellas al suelo, razón por la cual se interceptó y se identificó a alguno de ellos, los cuales resultaron ser Maximiliano Martínez; Fabián Martínez; Jorge Suárez; Lucas Matías Ruiz; Cristian Chamorro; Miguel Rodríguez; Brian Ávalos; Brian Nahuel Rojas; Franco Cativa; Carlos Alberto Pérez; Braian Gabriel Araujo Artaza; Emanuel Federico Ibarra; Mateo Pralong; Juan Carlos Cortez; Agustín Caruso; Jorge Luis Acuña; Juan Fernando Lind y Pablo Ledesma, motivo por el cual fueron trasladados al asiento de la dependencia antes indicada. Que radicadas las actuaciones ante esta judicatura, la firmante ordenó la citación de los efectivos policiales intervinientes en el acta de procedimiento de fs. 1/vta., Alan Motto y Julio Valdez, quienes -bajo juramento de ley- a fs. 249 y 250 respectivamente, reconocieron las firmas insertas en el acta como propias manifestando también que no recordaban el hecho que los convocaba. En esta inteligencia, entiendo que el acta de procedimiento al ser instrumento público da fe de lo sucedido y constituye un relato valedero del que se nutre el Juzgador que interviene en la causa para tener por acreditados los hechos que en aquella se describen. Es decir resulta el andamiaje judicial por el cual se pone en funcionamiento el procedimiento, por ello a lo largo del proceso, las personas que tomaron participación del acto deben ratificar lo sucedido y sus relatos deben ser contestes con lo plasmado en ellas para su validación. Ante esta circunstancia señalada y al no recordar los funcionarios actuantes el contenido del acta que dio origen a las actuaciones, hacen que esta pieza no pueda ser tenida como un elemento fundamental para tener por acreditados los hechos que se afirman. En definitiva, ante la carencia de elementos objetivos que me permitan seguir adelante con las actuaciones, entiendo que corresponderá sobreseer a los nombrados, atento los fundamentos expuestos por lo que Resuelvo: I) Sobreseer a Maximiliano Daniel Martínez, D.N.I. 49.355.286, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Logio Lautaro N° 1812 de Florencio Varela, nacido el día 14 de noviembre de 1998; Fabian Martinez, D.N.I. 49.355.284, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Logio Lautaro N° 1812 de Florencio Varela; Jorge Suárez, D.N.I. 35.863.472, argentino, soltero desocupado, domiciliado en la calle Machado N° 288 de Lomas de Zamora, nacido el día 29 de septiembre de 1985; Lucas Matías Ruiz, D.N.I. 34.091.641, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 2347 de Lomas de Zamora; Cristian Chamorro, D.N.I. 32.843.445, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Espronceda N° 476 de Lomas de Zamora, nacido el día 24 de abril de 1987; Miguel Rodríguez, D.N.I. no

recuerda, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle O'Higgins N° 223 de Lomas de Zamora, nacido el día 17 de marzo de 1996; Brian Avalos, D.N.I. 38.620.769, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 1832 de Lomas de Zamora, nacido el día 8 de diciembre de 1994; Brian Nahuel Rojas, D.N.I. 40.538.336, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 2049 de Lomas de Zamora, nacido el día 5 de julio de 1997; Franco Cativa, D.N.I. 38.353.743, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Lavarden N° 966 de Lomas de Zamora; Carlos Alberto Pérez, D.N.I. 33.271.770, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Evaristo Carriego N° 740 de Lomas de Zamora, nacido el día 26 de septiembre de 1987; Braian Gabriel Araujo Artaza, D.N.I. 37.906.766, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 2658 de Lomas de Zamora; Emanuel Federico Ibarra, D.N.I. 37.256.753, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Arana Goiri N° 1997 de Lomas de Zamora, nacido el día 2 de agosto de 1994; Mateo Pralong, D.N.I. 38.351.281, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Calcagno N° 278 de Lomas de Zamora, nacido el día 3 de abril de 1993; Juan Carlos Cortez, D.N.I. 37.788.789, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Benito Perez Galdo N° 151 y Bermejo de Lomas de Zamora; Agustin Caruzo, D.N.I. 40.931.549, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Madariaga N° 643 de Lomas de Zamora; Jorge Luis Acuña, D.N.I. 32.146.313, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo N° 2128 de Lomas de Zamora, nacido el día 29 de enero de 1986; Juan Fernando Lind, D.N.I. 37.256.751, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Machado N° 164 de Lomas de Zamora, nacido el día 26 de julio de 1994 y Pablo Ledesma, D.N.I. 38.931.312, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo N° 2128 de Lomas de Zamora, nacido el día 4 de abril de 1995, en orden a la infracción a la ley 11.929, por los argumentos expuestos precedentemente. (Artículo 341 del Ritual Bonaerense). Regístrese. Notifíquese al Sr. Defensor interviniente y a los infraccionados. Comuníquese a quien corresponda. Finalmente Archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otro auto: "/field, 10 de abril de 2019. Atento lo informado a fs. 331 y 340, notifíquese a los inculcados Jorge Suarez, Emanuel Francisco Ibarra y Juan Fernando Lind lo resuelto a fs. 251/252vta. por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 10 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° 5032-18 (Sorteo N° SI-264-2018 e I.P.P. N° 14-01-6761-17), caratulada "Rodríguez Lucas Roberto s/ Lesiones Leves Calificadas", instruida por el delito de Lesiones Culposas, en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a RODRÍGUEZ LUCAS ROBERTO, alias carece, de nacionalidad argentina, D.N.I. 47.958.000, nacido en fecha 21/10/1996, en Tigre, Provincia de Buenos Aires, hijo de Silvina Rodríguez y de Alejandro Fabián González, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Coronel Rosales N° 558 de la localidad de Tigre, del resolutorio que a continuación se transcribe: "/Isidro, 15 de abril de 2019. Por recibido, agréguese y téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal de Juicio a fs. 172. Toda vez que Lucas Roberto Rodríguez se ausentó de los domicilios fijados en autos -ver fs. 159/160, 162 y 170- previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la mentada foja, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su detención y captura (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, art. 129 del CPP. Librese oficio a los domicilios conocidos del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Tigre 1ra. que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Dr. Andrés Martín Mateo. Juez. Secretaría, 15 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ELIAS HERNAN FERNANDEZ, en la causa Nro. 5107-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad n° 39.408.800, argentino, soltero, nacido el 21 de julio de 1993, hijo de José Alberto Pensado y de Sandra Isabel Fernadez, con domicilio en Colón 1133 de la localidad de Garín, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/Isidro, 11 de abril de 2019. Por devuelta, téngase presente y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días al Sr. LUIS GERVASIO DIGNANI, herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circ. VI, Secc. J, Mzna. 47, Parcela 15, inscripto su dominio al folio 179/57 del Partido de C. de M.L. Rosales, para que tome intervención en los autos caratulados "Alavila, Carlos Roberto C/ Merino, Antolín y otro s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio", (Exp. 46979), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 15 de febrero de 2019. Fdo. Dr. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

abr. 24 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en "Berón Patricia Lorena Elisabeth s/ Concurso Preventivo (Pequeño) Expte n° 36484", decretó apertura del concurso preventivo de

PATRICIA LORENA ELISABETH BERÓN (DNI 29.571.551). Fecha de inicio del proceso 20/02/19. Síndico Carlos Luis Demarsico, Matrícula Tº 87 Fº 39 Presentar verificaciones hasta 24/05/2019 en calle Rodríguez Peña nº 3135 1º C de esta ciudad. Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 hs. 11/07/2019 informe individual. Mar del Plata, 28 de marzo de 2019. Sabrina P. Martínez, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, en autos "Labrin Avendaño, Rudy Alejandro c/ García Conde, Manuel y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza por diez días a herederos MANUEL GARCÍA CONDE y JULIA OTERO FRAGA DE GARCÍA, y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble Folio 1103-59, N.C: C. VIII; S. S; Mza. 235; Parc. 22 del Partido de Presidente Perón, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 341, CPCC). La Plata, 20 de diciembre de 2018. Mariano Sebastian Fernandez. Secretario.

abr. 24 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DIEGO FABIAN FERNANDEZ en la P.P. n° PP-07-03-013202-15/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de febrero de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Diego Fabian Fernandez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto agravado por escalamiento en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 42, 45, 76 y 163 inciso cuarto del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada".

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22403, caratulada: "Cantero, Rodrigo Sebastián s/ Incidente de Eximición (IPPN° 03 -03-422-19)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.) I a fin de notificar al prevenido CANTERO RODRIGO SEBASTIÁN, cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 102 y Avenida 19 de Villa Gesell, lo resuelto por este tribunal el pasado 10 abr. 2019 lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: I.- No se hace lugar al recurso de apelación interpuesto por la Defensa; II.- Y se confirma la resolución en crisis en cuanto dispuso no hacer lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de Rodrigo Sebastián Cantero, por encontrarse ajustada a derecho (arts. 185 y sgts., 447 del C.P.P.). Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firmado: Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria". Andrea Analia Rodriguez - Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Jujuy y Colombia de San Justo, a cargo del Dr. Gonzalo Javier Gallo Quintian, ha dispuesto notificar al progenitor de la niña JIMENES ROSALI, la siguiente resolución: "San Justo, 1 de noviembre de 2018 ...Por ello, Vistos y Considerando: ...Por Ello Resuelvo: I) Decarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño ello conforme los presepuestos legales establecidos por la ley 13298 y modificados por la ley 14537. II) Hacer saber a dicho organismo administrativo que deba acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el art. 8 incs. a,b,c de la ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de auto. III) Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en el punto 1, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (art. 7 ley 14528). IV) Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada ley (art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos de la menor, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del art. 12 de la ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días) como así también coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la ley 13298 y su modificatoria, la ley 14537. V) Identificada y ubicada que sea la madre, citado que sea el padre de la niña y ubicados otros familiares en los términos del art. 10 de la ley 14528 y sus modif., cíteselos para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados en el horario de 10 a 12 hs., déjese constancia que deban constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adaptabilidad de Resalí Jimenes como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de la progenitora u otros familiares; o que no se hallaren referentes afectivos de la joven, cítesela junto con el Ministerio Pupilar una vez vencido el plazo establecido en el art. 8 de la ley de referencia, para que comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil de notificada, quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notficatoria, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librarse. De fracasar, debido a que no se encuentran en su domicilio en horas hábiles, líbrese nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles, sin necesidad de petición previa. Si resulta necesario conocer el domicilio, sin necesidad de petición previa, líbrense oficios a las entidades donde considere pertinente la parte, con el único fin de ubicarlo. Para el caso de resultar impracticable la notificación según se ordenara precedentemente y fuera denunciado el domicilio laboral de los requeridos, notifíquese en la persona previa exhibición de documentos y bajo apercibimiento de considerarla ineficaz de no cumplir dichos recaudos. Sin perjuicio de los anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la SCBA a elección del

Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a alguno de los requeridos. VI) Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto V al momento de celebrarse dichas audiencias hágase saber al SLPPD que deberá acompañar la documentación (DNI y partida de nacimiento) y los antecedentes del caso tal como lo establece el artículo 10 de la ley 14528. VII) A fin de efectuar el contralor y seguimiento respecto del cumplimiento de las medidas adoptadas, pasen los autos al equipo técnico del juzgado, conforme lo normado por el art. 10, ante último párrafo de la normativa arriba referida. VIII) A fin de restablecer la totalidad de los derechos vulnerados, todos los efectores del sistema deberán articular un plan adecuado que incluya su escolaridad, salud, recreación y todo aquello necesario a fin de no prolongar innecesariamente las medidas adoptadas en favor Rosali Jimenes. IX) Líbrese oficio a la UFI Especializada n° 4 Departamental, a fin de que remita copia certificada de la IPP n° 44495/18 formada en virtud de la cuestión que nos convoca y un informe sobre el estado procesal de los imputados. X) Regístrese. Notifíquese, al Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y Adolescentes y a todos los intervinientes del proceso... Fdo. Gonzalo J. Gallo Quintian. Juez.". Roberto Pedro Valls - Secretario.

abr. 24 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MELANIE MERCEDES RAMOS, argentino, instruída, estudiante, apodada "Mel", nacida el día 24 de agosto de 1999 en Moreno, DNI. 47.944.419, soltera, hija de José Ricardo y de Lidia Noemi Ramos, con último domicilio resgitrado en la causa en calle Calderon 861 entre Lavarden y Fray Mocho del Barrio Cartajarena de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 83/2019-4217 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 15 de abril de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno, a fs. 14, cítese por cinco días al encausado Ramos Melanie Mercedes para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa. Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ERNESTO EZEQUIEL TEJEDA DNI: 41.011.005, instruído, argentino, soltero, nacido el 22/03/1998 en Chivilcoy, hijo de Isabel Gomez, con último domicilio en calle Dorrego e/ Av. Güemes y J. Ingenieros de Chivilcoy a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-17-2019 (7681), "Tejeda, Ernesto Daniel S/ Desobediencia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 16 de abril de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ AARON TOMAS, poseedor del DNI N° DNI 44.544.515, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 04-10663-18 (Registro Interno N° 8171), caratulada "Gomez Aaron Tomas s/ daño". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 16 de abril de 2019. En atención a lo que surge de los informes obrantes en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa B. Lopez Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEONARDO GABRIEL LEDESMA VERA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 45506-11, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 29 de marzo de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fs. 214vta., fs. 221 y fs. 230 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Leonardo Gabriel Ledesma Vera, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Elisa B. Lopez Moyano. Juez. Ante mí: Romina Cece.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de marzo de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo, por disposición Superior, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 Departamental, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a DAVID ALBERTO VASQUEZ de nacionalidad argentina, sin apodos referidos, nacido el día 7 de mayo de 2001, hijo de Isidro Alberto Vázquez y de Roxana Lidia Ojeda, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano n° 278 de la ciudad de Banfield, 1° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art. 129 del C.P.P.), en el marco de la causa N° 10.051/1 en orden al delito de Robo Doblemente Calificado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada y por su comisión en lugar poblado y en banda, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía, en el marco de las actuaciones antes referidas. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: " Lomas de Zamora, de abril de 2019... III- Visto lo informado a fs. 474 y el contenido de fs. 476, en razón de ignorar el paradero de Vasquez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 129 del C.P.P., cítese y emplázase al referido para que en el plazo de 5 (cinco) días a fin comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía, en el marco de las presentes actuaciones. A tales efectos, líbrese edicto y publíquese en el boletín oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los días del mes de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires Tel: 4813-0061, comunica por cinco días en los autos "HATCAR S.A. S/Concurso Preventivo", expediente N° 10311/2018, CUIT 30-71407965-0, que el 27/2/19 se procedió a la apertura del presente concurso preventivo, calificado como Pequeño Concurso. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10/05/2019 ante el Síndico designado Contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Corrientes 2335 P. 5 "A", CABA Tel: 15-44481962, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 el 25/06/2019, y el referido por el Art. 39 de la Ley citada para el 23/08/2019 la audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencia de este tribunal el día 06/03/2020 a las 11:00 hs. Buenos Aires, 12 de marzo de 2019. Paula Marino. Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Fernando A. Ayestarán, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino (B), en I.P.P. Nro. 12-00-001051—19 caratulada: "Retamal Pedro s/ Abuso Sexual" se ha dictado la siguiente resolución: "...Pergamino, a los 11 días del mes de abril del año 2019. Autos y Vistos: Considerando: Por ello, motivos expuestos, citas legales y de conformidad con lo preceptuado por el art. 129 y ccdd. del C.P.P. Resuelvo: 1) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de notificar a PEDRO RETAMAL la audiencia testimonial bajo la modalidad de Cámara Gesell dispuesta para el día 21 de mayo de 2019 a las 09:00 horas a realizarse en el Edificio del Ministerio Público Fiscal sito en calle Merced N° 865 Piso 10° de la ciudad de Pergamino (8), 2) Líbrense los correspondientes edictos. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la U.F.I. y J. Nro. 7 Deptal. (Fdo. Dr. Fernando A. Ayestarán. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Dptal). Fernando M. Garcia – Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigir el presente a Ud., por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22246, caratulada: "Carollo, Damian Mauro s/ abuso sexual ultrajante (03-2441-17) JGTIAS N° 4", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido CAROLLO DAMIAN MAURO, cuyo último domicilio conocido era en calle Rivadavia N° 644 Depto. 4° B. de Pinamar, lo resuelto por este tribunal el pasado 10/4/19, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Urquijo y se confirma la resolución de fs. 183/184 que no hace lugar a la eximición de prisión de Mauro Damian Carollo. (Arts. 185, 186 y 169 a contrario, C.P.P). Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firmado: "Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. Maria Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria. Andrea Analía Rodríguez - Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata sito en calle 13 e/ 47 y 48, en autos "MC Media Caña S.A. S/ concurso preventivo (grande) – Expte. N° 56408/2017", hace saber que con fecha 14/03/2019 se ha dispuesto la apertura de un registro en los términos del art. 48 de la ley 24.522 para que dentro del término de 5 (cinco) días -contados a partir de la última publicación edictal- se inscriban los acreedores y demás terceros interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada "M.C. (MEDIA CAÑA) S.A.", Matrícula 30.594 DPPJ 04/12/1991, a efectos de formular propuestas de acuerdo preventivo, y demás requisitos que surgen de la causa; debiendo acreditarse depósito \$ 3.000 para gastos de publicidad por cada uno de los eventuales interesados al momento de su inscripción, en la cuenta Bco. de la Pcia. de Bs. As. –Sucursal Tribunales-, N° 2050-027-8981893/2, CBU N° 0140114727205098189324. La Plata, 15 de marzo de 2018. Lucas Eduardo Orlando. Secretario.

abr. 24 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - La Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal n° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-003178-19, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, de marzo de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en esta incidencia. Y Considerando: Primero: El causante Diego Stalin Gutierrez con el patrocinio letrado del Dr. Jesús Meilán Gallego, peticiona a fs. 1 se le conceda la eximición de prisión en su favor en el marco de la I.P.P. N° 06-00-48138-18, por entender que su situación procesal se encuentra comprendida en la norma contenida en el art. 185, siguientes y concordantes del C.P.P. Expresa que cuenta con residencia estable en la que habita con su grupo familiar del que resulta el único sustento, desarrolla tareas de carpintería y carece de antecedentes penales. Segundo: A la luz de las escasas constancias obrantes en la presente investigación, y no existiendo - por el momento- imputación alguna respecto del causante, entiendo que debo tener presente la petición del beneficio, para expedirme una vez que se concrete de manera efectiva un requerimiento formal de detención por parte del Ministerio Público Fiscal, toda vez que -al menos hasta ahora- no existe en autos una concreta amenaza contra la libertad de Diego Stalin Gutierrez por no encontrarse reunidos los extremos del art. 151 del C.P.P. Por lo expuesto; Resuelvo: Tener presente la solicitud de eximición de prisión peticionada en favor de DIEGO STALIN GUTIERREZ, para resolver en el momento procesal oportuno. (Artículos 151, 185, sgts. y ccs., del C.P.P. y art. 119 del Código Penal.) Notifíquese. Agréguese copia del presente a la I.P.P." Fdo. Marcela Inés Garmendia, Jueza.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 de La Plata, en autos "Obregon Cesar Augusto s/ sucesion ab-intestato S/ quiebra (pequeña)" Expediente LP-17779-2019, hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 2019 se decretó la quiebra del patrimonio del fallecido CÉSAR AUGUSTO OBREGÓN, CUIT 20-07563842-7, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Contador Público Antonio Celi, con domicilio legal en la calle 56 n° 1484 entre 24 y 25 de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 31 de mayo de 2019, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 19:00 hs. Fijar como fecha límite la del día 14 de junio de 2019 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 16 de julio de 2019 para la presentación del Informe Individual de los

créditos y la del día 11 de septiembre de 2019 para presentación del Informe General. Ordenar a los herederos del fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intimar a los herederos del deudor para que entreguen a la Sindicatura dentro de las 24 hs., los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir a los mismos la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos a la misma lo que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 17 de abril de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a GERMAN MAXIMILIANO CARRERAS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-21158-17 caratulada "Carreras German Maximiliano s/ hurto en grado de tentativa-9014- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 17 de abril de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado German Maximiliano Carreras la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 141 y 193Vta, más lo manifestado por la Defensa a fs. 191. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 17 de abril de 2019. Sebastian Grys, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto Judicial Dolores, cita a HECTOR JESUS BARCIA para que en el plazo de diez días se presente a hacer valer sus derechos, en autos caratulados "Ravier Osvaldo Luis c/ Ibañez Valeria Natalia y Otro/a s/Rescisión de Contratos Civiles/Comerciales (Expte 69182), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que le represente. Dolores, 29 de marzo de 2019.

abr. 24 v. abr. 25

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENITES SEBASTIAN ÁNGEL DNI N°: 44.358.097, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1277-2018-6511- "Mota Héctor Javier y Benítez Sebastián Ángel s/ Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 20 de marzo de 2019. Autos Y Vistos:... Asimismo atento lo informado por la autoridad policial a fs. 60/61/62, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Benites Sebastián bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 20 de marzo de 2019. Dra. María Griselda Gómez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago L. Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RIOS CAMILA MICAELA, DNI N°: 41.215.283, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1683-2018 - 6584 - "Rios Camila Micaela s/ Hurto en grado de tentativa", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 18 de marzo de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Rios Camila Micaela bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago L. Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 18 de marzo de 2019. María Griselda Gomez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DNI N°: BRIAN SEBASTIAN TORRES, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1590-2018 - 6566 - "Torres Brian Sebastian s/ Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 25 de marzo de 2019. -Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Brian Sebastián Torres bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. santiago luis marchio, Juez. Secretaría, 25 de marzo de 2019. Dra. María Soledad Cartasegna, Prosecretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N.º 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por diez (10) días al accionado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, designado catastralmente como: Circ. V, Sec. J, Mza. 162A, Parc. 14 y 15 sito en la calle Pedro Calderon de la Barca S/N, entre las calles Ortega y Sequeira, de la localidad de Gonzalez Catán, Pdo. de La Matanza, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "CANTERO, OSCAR ALFREDO c/ Cleopatra S.R.L. s/ Prescripción adquisitiva larga" (EXP. N.º 35326/2015), en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. San Justo, 28 de marzo de 2019. Analía V. Sznajder, Aux. Letrada.

abr. 25 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luyis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ADRIAN ALEJANDRO ORTIZ DNI N°: 38.855.962, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2202-2018 - 6665 - "Ortiz Adrian Alejandro s/ Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 25 de marzo de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la Actuaría, lo que surge del oficio que antecede, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Adrian Alejandro Ortiz bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 25 de marzo de 2019. Dra. María

Soledad Cartasegna, Prosecretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza a sucesores de JORGE ANTONIO SARIC y sucesores de NICOLÁS SARIC y/o quienes se consideren con derechos en la causa: Galindo Edgardo Ariel c/ Sarik Jorge Antonio y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga. Expediente N° 58682, sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 01, Sección D, Manzana 0218, Parcela 0007, Partida 16694. Número Inscripción 6814, de Pergamino (art. 681 CPC), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en el pleito (art.145, 146,147, 341 y ccs. del C.P.C.).Pergamino, de diciembre de 2018. María C. Parodi, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GONZALO ARIEL PORTILLO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1950-2016 - 5670 - "Portillo Gonzalo Ariel s/ Amenazas Calificadas y Lesiones Leves en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 26 de Marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gonzalo Ariel Portillo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchio. Juez. Secretaría, 26 de marzo de 2019. Dra. María Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GRANDE CESAR GUSTAVO, DNI N°: 27.693.029, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1047-2017 - 5958 - "Grande Cesar Gustavo s/ Lesiones Leves", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 9 de Abril de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Grande Cesar Gustavo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 9 de abril de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ANGEL BASILIO ARIAS, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1253-2017 - 5988 - "Arias Angel Basilio S/ Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 19 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Angel Basilio Arias, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchio. Secretaría, 19 de Marzo de 2019. Dra. Maria Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTIAN RAFAEL RAMIREZ, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-72-2018 - 6316 - "Ramirez Cristian Rafael s/ Daño", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 25 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cristian Rafael Ramirez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchio, Juez. Secretaría, 25 de marzo de 2019. Dra. María Soledad Cartasegna, Prosecretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago L. Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ODRIOZOLA TOMAS NAHUEL, DNI N°:41.826.941, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-660-2018-6413- "Odriozola Tomás Nahuel s/ Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 16 de abril de 2019. Autos y Vistos: Atento a lo informado por la autoridad policial y lo manifestado precedentemente por el señor Agente Fiscal, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Odriozola Tomas Nahuel, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago L. Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría 16 de abril de 2019. Dr. Jorge Romaniega, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARRETICHE JOSE ANTONIO DNI N°: 8.365.266, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2580-2018 - 6717 - "Arretiche Jose Antonio s/ Abuso Sexual", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, ... de abril de 2019. Autos y Vistos: Atento a lo informado por la autoridad policial a fs. 151, y lo manifestado por la Sra. Fiscal de Juicio, Dra. Valeria Chapuis a fs. 154 y por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Mariano Castro a fs. 155, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado José Antonio Arretiche bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría de abril de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DEL PRETE RUBEN MAXIMILIANO, DNI N° 33.420.298, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2597-2018 - 6721 - "Del Prete Ruben Maximiliano s/ Lesiones Leves Calificadas, Amenazas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 22 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Del Prete Ruben Maximiliano bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría, 22 de marzo de 2019. María Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SILVA CLAUDIO ANDRES, DNI N° 21.844.955, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3511-2018-6864- "Silva Claudio Andres s/ Daño Calificado y Resistencia a la autoridad en concurso real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, ... de abril de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y lo manifestado por el señor Defensor Oficial, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Silva Claudio Andres bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría de abril de 2019. Jorge A. Romaniega, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GARCIA RICARDO OMAR, DNI N°: 26.077.262, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-219-2019 - 6932 - "García Ricardo Omar s/ Hurto en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 29 de marzo de 2019. Autos y Vistos. Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Garcia Ricardo Omar bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 29 de marzo de 2019. María G. Gómez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En causa n 2893/00 (sorteo n 944/2018) seguida a "Celestino, Jefferson Amadeo y otro s/ Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización en dosis fraccionadas destinadas directamente al consumidor agravada por la pluralidad de intervinientes en concurso real con tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil condicional -de guerra- sin la debida autorización; Patiño, Raúl Ezequiel s/ Tenencia de Estupefacientes para comercialización fraccionados en dosis destinadas directamente a los consumidores agravada por la pluralidad de intervinientes, en Moreno", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a JEFFERSON AMADEO CELESTINO y RAÚL EZEQUIEL PATIÑO del auto que seguidamente se transcribe: "Mercedes, 5 de abril de 2019... Téngase presente la vista contestada por la Fiscalía y previo a resolver, cítese a Jefferson Amadeo Celestino y Raúl Ezequiel Patiño para que comparezcan a la audiencia del día 7 de mayo próximo, a las 09:00 horas (conf. art. 338 del CPP), bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes en caso de no hacerlo, a cuyo fin librense los edictos (art. 129 CPP). Notifíquese a las partes. Dr. Fabián F. Brahim, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - La señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a BENAVIDEZ OMAR FEDERICO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-28347-17 (nº interno) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 16 de abril de 2019.-Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Benavidez Omar Federico por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield, 16 de abril de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Miño Quiroga Federico Nicolás s/ Protección Guarda de Personas" expte: 2639, notifica a la Sra. EMMA CRISTINA QUIROGA, la siguiente resolución " Mercedes 11 de febrero de 2019 Autos y Vistos (...) Y Considerando (...) Resuelvo: I.- Declarar judicialmente la situación de adoptabilidad del joven Federico Nicolas Miño DNI Nro. 45.463.439, hijo de Emma Cristina Quiroga y de quien en vida fuera Antonio Miño DNI Nro. 18.791.145 motivo de la formación de este proceso y en condiciones de adoptabilidad. II.- Fórmense por separado los autos caratulados: "Miño Federico Nicolas s/ Guarda con Fines de Adopción", a cuyos efectos extraíganse copias de fs. 193/194, fs. 195, fs. 199, de la presente resolución, y certificadas que sean por la Sra. Actuaría, agréguese a esos actuados. III.- Sin perjuicio de ello, hasta tanto se resuelva y adquiera firmeza, resuelvo otorgar la guarda de Federico Nicolás Miño DNI Nro. 45.463.439, hijo de Emma Cristina Quiroga y de quien en vida fuera Antonio Miño, a la Sra. Anahí Aguilar DNI Nro. 31.102.562 y Manuel Gonzalo Rodríguez DNI Nro. 32.845.254 IV.- Con carácter de medida cautelar, se declara transitoriamente la suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental de la Sra. Emma Cristina Quiroga respecto del menor Federico Nicolas Miño y en consecuencia,

se lo confiere a los guardadores designados en autos hasta tanto se concreten las actuaciones que correspondan, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 657. V.- Firme la presente, hágase saber a los Sres. Anahi Aguilar y Manuel Gonzalo Rodriguez, que deberán aceptar el cargo conferido, ante la Actuaría, el que sera discernido por la suscripta dentro del tercer día de notificados. VI.- Encomendar al Equipo Técnico de este Juzgado que por su intermedio se efectúe un seguimiento de la inserción y evolución del joven en el ámbito familiar junto a sus guardadores (art. 20 inc. b de la ley 14.528). Regístrese. Notifíquese personalmente o por cédula, al Sr. Asesor de Incapaces en su público despacho, y a la Sra. Emma Cristina Quiroga, atento el desconocimiento de su paradero, practíquese por edictos, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial. Firme, expídase testimonio, y oportunamente archívense. Analía Inés Sánchez, Juez de Familia".

abr. 25 v. abr. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, intima de pago a MARTA CATALINA MATASSA por la suma de pesos ochenta mil trescientos noventa y uno con 1/100 (\$ 80.391,01), importe del crédito que se reclama en autos, con más la suma de pesos cuarenta mil con 0/100 (\$ 40.000,00), que se presupuesta "prima facie" para responder a intereses y costas del juicio, para que en el término de cinco días comparezca a oponer excepciones legítimas en los autos "Banco Santander Río S.A. c/ Matassa Marta Catalina S/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° SI-37529- 2012), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 12 de octubre de 2018. Patricio Chevallier Boutel, Secretario.

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza ADALBERTO MICHEL KEVIN VIDAL y a RICARDO RUBEN PEÑALBA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1322-2016 - 5570 - "Etcheverri Jonathan Daniel, Gonzalez Martin Alejandro, Abeldaño Marcelo Maximiliano, Sosa Moreno Isidoro Gonzalo, Gonzalez Ariel Carlos, Montes Maximilano Martin, Peñalba Ricardo Ruben Dario, Rossello Mario Roberto, Dager Nicolas Esteban, Da Rosa Marcelo Alejandro, Adalberto Michel Kevin, Palma Carlos Alberto s/ resistencia a la autoridad agravada y daño calificado en concurso ideal", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 28 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a los encausados Adalberto Michel Kevin Vidal y a Ricardo Ruben Peñalba bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez. Secretaría, 28 de marzo de 2019. Dra. Maria Griselda Gomez, secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Firmado por, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DANTE GIULIANO LUQUE, con último domicilio en Denunciado: Calle Almirante Brown Nro. 101 Tigre entre la casa 100 y la 97 de la localidad de Texto variable, Partido de indicar partido, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4133, que se le sigue por encubrimiento y tenencia de arma de uso civil bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 9 de abril de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 170/171, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Dante Giuliano Luque, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario". Secretaría, 9 de abril de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Nozal, Raul C/ Ferro, Enrique Francisco y otros s/ prescripción adquisitiva" Expte. n° 46994-2015 cita y emplaza a los demandados FERRO ENRIQUE FRANCISCO, FERRO ROSALÍA ANGÉLICA, MORA FERNANDO VICENTE LUIS, DOMINGO NÉSTOR FERRO, NÉLIDA JUANA FERRO y JUANA LÓPEZ FERRO, estos tres últimos como herederos de Ferro Domingo Hilario, Bianco Enrique José, Ferro Juan Benito y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como C. 6, S. K, Mza. 102 P. 10 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, de abril de 2019. Sebastian Uranga Morán, Secretario.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Selva Fortunato, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Estomba N° 32/34, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ De La Cruz Brian Gustavo Gabriel s/ cobro ejecutivo" expte. 117.525, cita al señor BRIAN GUSTAVO GABRIEL DE LA CRUZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1° del C.P.C, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, 12 de febrero de 2019. Dra. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

abr. 25 v. abr. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Rubén E. Moiola, Secretaría Única a mi cargo, de Bahía Blanca, sito en la calle Estomba 34, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ De Castro Damian Oscar s/ cobro ejecutivo" expte. 51.071, cita al ejecutado DAMIAN OSCAR DE CASTRO para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (arts. 523 y 524 C.P.C.). Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2018. Dra. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DE PALMA LEONARDO ANTONIO DNI N°: 32.112.233, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-104-2018 - 6320 - "Barrios Alberto, De Palma Leonardo Antonio s/ encubrimiento calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, ... de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, lo informado por la Actuaría y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado De Palma Leonardo Antonio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. María Soledad Cartasegna, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENITEZ JULIAN MAXIMILIANO, DNI N°: 35.582.324, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2296-2016 - 5729 - "Benitez, Julian Maximiliano S/ encubrimiento calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 14 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Julián Maximiliano Benítez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese. Déjese sin efecto la audiencia de debate señalada para el día 12 de abril de 2019. Notifíquese, y hágase saber a la Secretaría de Gestión Administrativa. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional. Dra. María Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única de Mar del Plata, en los autos: "García Alberto y otro/a c/Alfranco Tierras y urbanizacion s/escrituración" Expte. Nro. 34650 cita y emplaza por el término de dos (2) días a la demandada ALFRANCO CONSTRUCTORA TIERRAS Y URBANIZACION S.A. para que en el término de diez días conteste la demanda instaurada conforme lo dispuesto por los arts. 354 y 484 del C.P.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente (arts. 147 y 341 del C.P.C.). Sabrina Martínez, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría N° 2, cita a MONTE MARIANELA para que en el Plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Monte Marianela s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 32898, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial (arts. 145, 146 y 529 inc. 2 del CPCC, Tres Arroyos, 4 de febrero de 2019. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 32-2019, caratulada: "Loustau, Néstor Carlos por Exhibiciones Obscenas. (Art. 129 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001286-18/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho, Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado NÉCTOR CARLOS LOUSTAU, D.N.I. N° 30.015.097, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de agosto de 1969, en Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hijo de Rubén Manuel Lopaz (f) y de Luisa Isolina Loustau (f), que sabe leer y escribir, con último domicilio fijado en Avda. Libertad Nro. 270 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y conchs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 conchs. del C.P.P)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO DA ROSA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1322-2016 - 5570 - "Etcheverri Jonathan Daniel, Gonzalez Martin Alejandro, Abeldaño Marcelo Maximiliano, Sosa Moreno Isidoro Gonzalo, Gonzalez Ariel Carlos, Montes Maximiliano Martin, Peñalba Ricardo Ruben Dario, Rossello Mario Roberto, Dager Nicolas Esteban, Da Rosa Marcelo Alejandro, Adalberto Michel Kevin, Palma Carlos Alberto s/ resistencia a la autoridad agravada y daño calificado en concurso ideal", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 11 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Marcelo Alejandro Da Rosa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional. Dra. María Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-00-000287-19/00 autoscaratulados Rodriguez, Alexis Alberto s/ Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a ALEXIS ALBERTO RODRIGUEZ y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Espora N° 635 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 3 de abril de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:.. Resuelvo: 1º) Declarar al menor

Rodríguez, Alexis Alberto, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.592.238, nacido el día 21 de enero de 2003, con domicilio en calle Espora N° 635 de la localidad de Dolores, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en la presente I.P.P. PP-03-00-000287-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección e los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente" Fdo.: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente"Dolores, 17 de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° PP-03-00-000287-19/00, provenientes de la Comisaría de Dolores, y en atención a lo allí expresado, oficiase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 305- 19 de fecha 1° de abril de 2.019 a fin de notificar al menor Alexis Alberto Rodríguez con DNI 44.592.238 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." Fdo.: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

abr. 25 v. may. 2

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-3687-2018-7208, caratulada: "Taboada Mario s/ Amenazas Agravadas (dos hechos) y Amenazas Simples en Concurso Real en Moreno -B-", se notifica al nombrado MARIO TABOADA, de la siguiente resolución: "///cedes, 17 de abril de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado a fs. 81, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 76 y notifíquese al imputado Taboada por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes,.....de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-03-13020-16 (RI 7596) caratulada "Falcon Morinigo Ana s/ Amenazas, Lesiones Leves", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MORINIGO ANA FALCON, poseedora del DNI 12.431.378; nacida el 28 de julio de 1956 en la provincia de Formosa, hija de Feliciano y de María Morinigo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-13020-16 (Registro Interno N° 7596), caratulada "Falcon Morinigo Ana s/ Amenazas, Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 16 de abril de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 138 y fs. 144 y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a ANGEL EDUARDO RUIZ ROJAS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 34847-17 caratulada "Ruiz Rojas Angel Julian s/ Hurto en Grado de Tentativa -8351- ", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de Abril de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado Angel Julian Ruiz Rojas, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 122, más lo manifestado por la Defensa a fs. 127/vta. cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 17 de abril de 2019. Carmen Cafiero - Auxiliar letrada.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En la Causa N°15.727 (I.P.P. n° PP-03-00-006441-07/00) seguida a LUIS ALFREDO MEDINA IRIGARAY por el delito Robo Agravado por el uso de armas, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Las Tropas 1688 entre Gordillo y Acerboni de Villa Centenario Pdo. Lomas de Zamora, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 12 de abril de 2019 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Luis Alfredo Medina Irigaray, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Robo agravado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no ha podido tenerse por acreditada, previsto y reprimido por el art. 166 inc. 2° último párrafo del Código Penal. (Arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías n° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 12 de abril de 2019. Autos y Vistos:-...Notifíquese a las partes y al imputado por Boletín Oficial atento desconocerse su paradero. Regístrese.- Fdo: Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1."

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. María Alejandra Massini, Secretaría Única a cargo del Dr. Matías Pedevilla, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. CARLOS NOELIA ELIZABETH, madre biológica de la niña Carlos Nicole, nacido el día 4 de noviembre de 2018, y/o quien se

considere con derecho; a que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Carlos Nicole s/ Abrigo" Expte. Nro. 70966 bajo apercibimiento en caso de incomparencia de nombrarle Defensor Oficial en juicio.- Gral. San Martín, 11 de abril de 2019. María Alejandra Massini, Juez. Se deja constancia que el Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín solicita al Sr. Director del Diario Boletín Oficial de la Ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires la publicación del presente edicto, debiendo publicarse el mismo por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Jus San Martín" de la localidad y Partido de San Miguel, eximiendo al mismo de todo gasto, por la naturaleza de las presentes. Gral. San Martín, 11 de abril de 2019. Inés Sofía Mogaburu, Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2537 seguida a Matías Uriel Medina por el delito de robo en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, Cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MATIAS URIEL MEDINA, titular del D.N.I. N° 40.145.052, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 18 de enero de 1997, hijo de María del Carmen Peralta y de Roberto Omar Medina, con último domicilio conocido en la calle Pedro Lacoste N° 883 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 15 de abril de 2019.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal y fórmese segundo cuerpo a partir de fs. 204, dejando la debida constancia actuarial (Ac. 2.514 de la S.C.J.P.B.A.)- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 198 y 201) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matías Uriel Medina, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2019. Dra. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2708 seguida a Roberto Horacio Gelabert por el delito de amenazas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ROBERTO HORACIO GELABERT, apodado "Robert", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Alfredo Horacio Gelabert y de Blanca Jesús Campos, titular del D.N.I. N° 23.864.700, nacido el día 22 de abril de 1974 en la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Coronel Pedro García N° 5682 Block 4 piso 12 "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 15 de abril de 2019.- Téngase presente lo informado precedentemente y sin perjuicio de lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 119, independientemente de las medidas que el mismo lleve a cabo en los términos de los arts. 6 y 56 del C.P.P., habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 108/110) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Roberto Horacio Gelabert, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2019. Dra. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 DE MAYO, con sede en calle 9 N° 1201 de la ciudad de 25 de Mayo, Partido de 25 de Mayo, en los autos caratulados "Barco, Alfredo y Cristi, Yolanda c/ Soffi, Domingo Felix s/ Prescripción Adquisitiva Larga" N° de Expediente: 24164 cita a DOMINGO FELIX SOFFI y/o sus herederos universales y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 31 entre 12 y 13 N° 1127, de localidad de 25 de Mayo, Partido de 25 de Mayo, catastrado como Circ. I, Sección A, Manzana 75, Parcela 7-B, Matricula 20894, de la localidad de 25 de Mayo, Partido de 25 de Mayo, emplazándoselos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes.

abr. 25 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1906 (I.P.P. N° 10-00-008768-19) seguida a Luciana Pedroza Simone, por el Delito de Daño del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCIANA PEDROZA SIMONE de nacionalidad uruguaya, titular del D.N.I. N° 44.403.905, nacida el 2 de agosto de 1.988, en Rivera, República Oriental del Uruguay, domiciliada en la calle Sarmiento nro.294 de la localidad y partido de Morón, de ocupación empleada del Obispo de Morón, de estado civil soltera, instruida con estudios secundarios completos, hija de Roberto Pereyra (f) y de Nelba Lucy Pedroza (v) y de Nelba Lucy Pedroza (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 15 de

Abril de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Hernán Flavio Alarcón, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luciana Pedroza Simone por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza. Secretaría, 15 de Abril de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Dobniewski Luis Israel S/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 122277, se cita a los herederos del Sr. LUIS ISRAEL DOBNIIEWSKI, para que en el término de 10 días se presenten en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárles Defensor Oficial al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. del C.P.C.). Mar del Plata, 22 de abril de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

abr. 25 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sra. DE LA FUENTE MARIANA NOEMÍ, con último domicilio conocido en calle Puan n° 6109 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15728-1 seguida a Ardoain Matías Daniel s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de Marzo de 2019.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 22 de abril de 2019 a las 10.00 hs.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de Abril de 2019.- Autos y Vistos: En atención a lo informado por el actuario, respecto de la notificación de la víctima, y en virtud de la cercanía de la audiencia oral designada, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.668 seguida a José Luis Romano por el Delito de Hurto del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JOSÉ LUIS ROMANO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Carlos Alberto Romano y Ramona Ester Heredia, titular del D.N.I. N° 22152716, nacido el día 10 de septiembre de 1.971 en la ciudad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle M. Echegaray N° 4.779 Villa Pinerol, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como Recaudo Legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 15 de abril de 2.019.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los informes obrantes a fs. 119 y 129 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a José Luis Romano, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2019. Dra. Laura Sáez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2351-2016 - 5974, caratulada: "Clavero, Juan Carlos s/ Amenazas Simples -Tres Hechos- y Daño Simple en Concurso Real Entre Sí en Mercedes -B-", se notifica al nombrado JUAN CARLOS CLAVERO,

de la siguiente resolución: "////cedes, 27 de febrero de 2019. Autos y Vistos y Considerando:.... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Juan Carlos Clavero, relacionado a los delitos de amenazas simples -tres hechos- y daño simple en concurso real entre sí, imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente.2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 130. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez." Mercedes, abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima, VELAZQUEZ GRISELDA en causa nro. 15796 seguida a Carrizo Jose Ernesto por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// 5 de Febrero de 2019 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi , Juez.". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 17 de abril de 2019.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 25 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, Secretaría única a cargo de la Dra. Paula María Rosa Patalagoity, sito en calle: 23 N° 280 de la Localidad de Mercedes (B), en los autos caratulados: "García Natalí Judith Jazmin c/ Garcia Claudio Alejandro s/ Cambio de Nombre" expediente número: 27.683 ha dispuesto publicar la petición de cambio de apellido de la Srita.: GARCÍA NATALI JUDITH JAZMIN, DNI 40.980.545 al de Ibarra Natali Judith Jazmin, (art. 70 CCC). Mercedes, marzo de 2019.

1º v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que con fecha 22/10/2018 en autos caratulados: "Tropper Ursula Pia s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N°20426/2018), se ha decretado la quiebra de URSULA PIA TROPPER, DNI 4.949.747, CUIT 23-04949747-4 con domicilio real en la calle Arenales 1947 piso 5º Dpto."16", Martínez, Pcia de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 9/5/2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 26/6/2019 y 12/8/2019 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Fenando José Errecalde, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la calle Acausado 681, San Isidro (Estudio Dr. Luciano Zorrilla) los días martes y jueves de 13 a 15hs o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8º piso, oficina "E", Capital Federal los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 13 a 16 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. San Isidro, marzo de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Dr. Esteban Melilli a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Departamento Judicial Junín con competencia en Pergamino, por disposición superior, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-13338-2019 caratulada: "Guzman Julio Cesar s/ Pena a Cumplir" (C-17/2018 T.O.C N° 1 - IPP N° 12-00-000827-17 UFIJ N° 7) a efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 22/10/2018 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Pergamino ha dictado sentencia contra GUZMAN JULIO CESAR, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 21/03/1957 en Clodomira (Pcia. de Santiago del Estero), DNI 12.838.844, hijo de Angel Roberto y de Juana Maria Oyos; condenándolo a la pena de 8 años de prisión de cumplimiento efectivo, por la comisión del delito de "abuso sexual simple reiterado y abuso sexual con acceso carnal ambos calificados por el vínculo en concurso real" ; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 26/06/2025.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco , por subrogación, secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Greco Mayco Fabian, Rodriguez Maria del Milagro, Algarbe Gonzalo Daniel, Maleville Maria Jose s/ lesiones leves, hurto", Expte. N°: PE-69-2018, notifica por este medio a MARIA JOSE MALEVILLE, DNI 40634541, la resolución que dice: "///gamino, 17 de Abril de 2019. - I.- Atento a lo informado a fs. 248 y 265, notifíquese por edictos a la imputada Maria Jose Maleville, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez".

abr. 25 v. may. 2

POR1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Subrogante Legal del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-13339-2019 caratulada "Peralta Lucio Julian s/ Pena a

Cumplir^a a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 25/9/2018 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra LUCIO JULIAN PERALTA, cuyos datos personales son: Argentino, nacido el 29/5/1995 en Pergamino (B), titular del DNI N° 38.960.150, hijo de Eva Peralta y padre NN; condenándolo a la pena única de 5 años y 7 meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 03/05/2020.

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° UNO, de Tres Arroyos, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de SAIDMAN LUIS ISMAEL. Tres Arroyos, 15 de abril de 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.
abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILGEN AMANDA INES. San Justo, 15 de Noviembre de 2018.
abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON PIRANI, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Monte 16 de Octubre de 2018.- Marisa Luján Preves. Juez de Paz Letrado de Monte.
abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA JOSEFA BATTISTONI. Quilmes, 10 de abril de 2019. Marta Isabel Labrador, Secretario.
abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL DORONZORO. Quilmes, 5 de abril de 2019. Gabriela S. Massone, Secretaria.
abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COSTILLA ALBERTO RUBEN. La Plata, abril de 2019.
abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ GENARO. Lomas de Zamora, de 2019.
abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don ABEL JORGE SAN MIGUEL, Lomas de Zamora, 10 de abril de 2019. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrado.
abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR FÉLIX ASTENGO. Lanús 25 de Febrero de 2019. Juan Carlos acosta, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR RAÚL CORVINO (L.E. 5.372.149) y de FRANCISCA GUTIERREZ (D.N.I. 3.931.724). Azul, 12 de abril de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.
abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAGNER LUIS LORENZO (LE 5484999). Azul, Marzo 25 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.
abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILLESCAS NILDA INES (DNI 4212869). AZUL, Marzo 22 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONADINI RICARDO (LE 5344083). Azul, Abril 3 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MANUEL PEREZ. Quilmes, 1° de Abril de 2019. Patricia G. Derdak. Auxiliar Letrada.

abr. 23 v. abr. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA MABEL RAMOS y/o ADRIANA MABEL DA SILVA RAMOS. Quilmes, abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA HALL y doña AIDA BERTA REHBANI. Avellaneda, 19 de marzo de 2019.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA MARÍA OJEDA, para que se presenten a hacer sus derechos. La Plata, 6 de diciembre de 2018. María Elisa Miceli, Aux. Letrada.

abr. 23 v. abr. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA VALERIA DIAZ BELISLE. Morón, 16 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NILDA NIDIA PRADO. La Plata, 06 de marzo de 2019. Martín Oteiza, Secretario.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ OLGA BABAGLIO y HECTOR OSCAR SCIANDALASINI. Ramallo, 16 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de DIONISIO MOSCHINI y ELVIRA PATTE. La Plata, 29 de marzo de 2019. Pablo Castagno. Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE BRUNO. La Plata, 28 de febrero de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL VIRGINIA DENTINO. La Plata, 11 de abril de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORALIZA GUZMÁN. Bahía Blanca, 12 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días y herederos y acreedores de PEDRO DANIEL ALAVILA. Bahía Blanca, 20 de marzo de 2019.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESCHINI FLORINDA. Bahía Blanca, 09 de abril de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA AGUILERA. Pergamino, 1° de noviembre 2018. Andrea M. Oliver, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BERGINC y MIGUEL ANGEL BERGINC. San Isidro, 7 de noviembre de 2018. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DOMINGO PEZZUTTI. Bahía Blanca, 8 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ELIANA CELESTE DIAZ.- Pergamino de marzo de 2019.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OLANDA SAPIO. La Plata, 15 de abril de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AGUSTÍN BARRERA y CRISTINA AURELIA CRAVERO. Lanús 10 de diciembre de 2018.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial No.14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JORGE VOLNEY MOGICA. La Plata, 22 de marzo de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL FLORES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 11 de abril de 2019. Dr. Mariano P. Santos Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RUBIO MOIRA DEL CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de abril de 2019. Federico Font, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, a cargo de la Dra. Laura Andrea Margarita Pérez Juez Subrogante, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mercedes cita por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS LORENZO. Se presenten a ejercer sus derechos. Alberti, 23 de octubre de 2018.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GERARDO PISERCHIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 8 de marzo de 2019. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días (treinta) a herederos y acreedores de SILGUERO ELIGIO. Lomas de Zamora 12 de abril del 2019. Dalma V. Rifai, Aux. Letrado.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGELICA MABEL STALIORAITIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 10 de abril de 2019. Marcelo A. Natiello, Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante HECTOR OSCAR IBAROLA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de octubre de 2018. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. ANTONIO LOTERO y JUANA CAROLINA JIMENEZ Pergamino, abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASERO JORGE OSCAR. La Plata, 18 de febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Juez, cita y emplaza por 30 (treinta) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURICIO ANISKI, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos: \Aniski Mauricio s/ Sucesión Ab-intestato\, Expediente 102487/2018. Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DIODORO AGUSTÍN COSTANTINI, PASCUALINA COSTANTINI y DONATO COSTANTINI. La Plata, 17 de abril de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR HUMBERTO PERILLO. La Plata, 17 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALONSO. La Plata, 17 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA NELLY MONSALVO. Alberti, 17 de abril de 2019. Adriana L. Rojo, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUEZZO ANGELA VICENTA. Lomas de Zamora, 17 de abril de 2019. Andrea P. Prosperí. Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBORNOZ MARÍA OFELIA. La Plata, 9 de abril de 2019. Nicolás Juan Fariña, Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MIRTA ELISA BATTISTELLA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Bahía Blanca, 06 de febrero de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUSSELLI MARIA DOLLY, DNI 1.178.018; en autos caratulados \Russelli Maria Dolly s/ Sucesion Ab-Intestato\, Expte N° 70256. Dolores, 11 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de la Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ANIBAL ALTAMIRANO. La Plata, 26 de diciembre de 2018. Yanina A. Tortora, Aux. Letrada Abogada.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SEBENICH ELVIRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de Abril de 2019. Dr. Federico Font, Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PONGA. Baradero, abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DOMINGO AMICO. Bahía Blanca, 12 de abril de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GETINO, VICTOR. Bahía Blanca, 27 de diciembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULADINO RAÚL PRADO y SOFÍA CASCÓN MORENZA. Bahía Blanca, 8 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALIDES FABRONI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de abril de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVA SILVIA CAPELLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CALVIELLO BEATRIZ NATIVIDAD. San Nicolás, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BO GUSTAVO RUBEN. Baradero, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR ROASIO. Pergamino, abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 3, Sec. Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA ROSATTO. Pergamino, abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, que se consideren con derechos a los bienes dejados por VILLATE ROBERTO PEDRO. Departamento Judicial de San Nicolas, 10 de abril de 2019.

abr 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Tres Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA JULIA ELENA. Pergamino, abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de MARTIN DANIEL DARIO Y TORRENS MARIELA VANINA. San Pedro, 22 de marzo de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de MININO AMERICO y VILLARRUEL MARIA HORTENSIA. San Pedro, 21 de marzo de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Secretaría Única del Dr. Roberto Luis Matías, cita y emplaza por Treinta días a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de LAVIANO, GASTON CARLOS. Chacabuco, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTINO, MATILDE. Junin, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GLADYS SUSANA LOZA. Vedia, de Abril de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUJILLO GLADYS ESTELA. Pigüé, 29 de marzo de 2019. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIANALTO DINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de abril de 2019. Dr. Daniel Hugo Moreyra, secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Secretaría Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, en autos caratulados "Riquelme Estela Camila s/ sucesión ab intestado" (Expte. Nro. 69625) lo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELLA CAMILA RIQUELME.

abr. 25 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa,

Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO EMILIO RONCHINI. San Martín 17 de abril del 2019.

abr. 25 v. abr. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° cinco del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña \NOBOA GABRIELA VERONICA s/ sucesion ab-intestato\ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 12 de octubre de 2018. Dra. Romina Velería Serra, secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, en autos caratulados "Ayala Maria Esther s/ sucesion ab-intestato" Expte. 43204, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTHER AYALA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc. y 2340 CCCN; Cam Civil Dolores; Causa 95.421 de fecha 23/08/2016). Pinamar, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DANIEL ROMO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZEREGA ALICIA CATALINA. San Justo, 5 de abril de 2019. Natalia Albanesi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - EL juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria Única del Depto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de POLIDORO LUIS JUAN y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCYC). San Justo, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JULIETA PARATORE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZOYA OLGA ANTONIA. San Justo, 15 de abril del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ OSCAR ALFREDO, RUIZ RAMON SIXTO y SOTO YOLANDA RAQUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de abril de 2019. Dr. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCALZI GISELA VICTORIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de abril de 2019. Dr. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y comercial numero 9 de La Matanza,Cita y emplaza a herederos y acreedores de SERGIO RODOLFO ESPINASSE ,para que en el termino de 30 dias se presenten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AMANDA NELIDA BORRONE y Don OSCAR FLEGO. Gral. San Martín, 17 de abril de 2019. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDMUNDO MARIO BALDRICH. San Justo, 17 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERNESTO PEÑA y DORA MARIA REGUEIRA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 10 de abril de 2019. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días para que se presenten todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante GAVILÁN EDUARDO HUMBERTO, DNI 14.816.596. Lomas de Zamora, 16 de abril de 2019. Gabriela Balmaceda, Abogado Adscripto.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ÁNGEL RAFAEL GERVASONI y DOÑA DIONISIA LÓPEZ. Lomas de Zamora, 21 de marzo de 2019. Graciela Eirea, Abogada. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARIO VICENTE PERNARCIG. Lomas de Zamora, 11 de

abril de 2019. Gabriela Balmaceda, Abogado Adscripto.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SECUNDINO FERREIRA MEDINA Y FELICIA SAMUDIO MEAURIO. San Justo, de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN FREIRE, ELVIRA PEREZ y SERGIA LOPEZ. Lanús, 4 de abril de 2019. Leonardo Javier Villegas, Abogado Adscripto.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LOPEZ DIAZ LUIS ADOLFO y GALLINOTO LUCRECIA. Lomas de Zamora, 26 de marzo de 2019. Ana B. Gorski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIMPANELLI, LEONARDO. La Plata, de abril de 2019. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IVIS TURRIN. Quilmes, 5 de abril de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFANO DOMINGO CARLOS. Necochea,... de... de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas De Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SORIA MARIA MONICA, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos: \Soria María Monica s/ Sucesión ab-intestato\, Expediente 95621. Lomas de Zamora, de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCINDA VIRGINIA CUELLO. Quilmes, 3 de abril de 2019. Marta I. Labrador. Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN ISMAEL y ROYO MARIA CARMEN. Necochea, 16 de abril de 2019. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA BEATRIZ TANONI, DNI 5.270.053. Quilmes, 15 de abril de 2019. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO MARTIGNAGO y/o VIRGINIO MARTIGNANO y TRINIDAD GONZALEZ. Quilmes, 11 de abril de 2019. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELISA ROSA GALLO. Quilmes, 9 de abril de 2019. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRIPPO MARIA CARMEN. Necochea, 9 de abril de 2019. Dr Germán Sánchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FAVORETTI. Necochea, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CARMELO IENCO y LUCIA MARGARITA UBALDINO. La Plata, 21 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDUVINA ALMIRON y RODRIGO SALCEDO. General Rodríguez, 17 de abril de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA TRINIDAD JUAREZ. General Rodríguez, 17 de abril de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTA VILA, DNI 93.176.970. Moreno, 17 de abril de 2019. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CUOMO ERMELINDA LELIA, CUOMO FILOMENA y CUOMO ROSA ERNESTINA. San Nicolás, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHECHQUIA MARIA SOLEDAD. Mercedes, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN PABLO ARZA y SALUSTIANA ESTELA VAZQUEZ. Henderson, 16 de abril de 2019. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RICARDO POLIZZO. Luján, 17 de abril de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO COLAONE DNI 5.191.813. Quilmes, 28 de diciembre de 2018. Victor Gastón Salvá, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO NICOLAS BASILE. Mar del Plata, 17 de abril de 2019. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BERTOLOTTI. Belén de Escobar, 22 de febrero de 2019. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ RAMÓN VACCARINI, MARIA ANGELICA BABINI y OMAR LUJÁN VACCARINI, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Gral. Las Heras, abril de 20179.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MENDEZ RODRIGUEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 22 de abril de 2019. Dra. Marianela C. Della Vecchia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ISOLINA CUPIDINI. Avellaneda, 19 de marzo de 2019. Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO TONON (DNI N° 5.295.268). Mar del Plata, 20 de febrero de 2019. Lucas Vespucci, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE BLOIS. Belén de Escobar, 22 de febrero de 2019. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL PONTIN (DNI N° 29.141.628). Mar del Plata, 8 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ PREPENDINA CONCEPCION (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, de abril de 2019. Nicolás Fernández Vita. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AVIN FLOREAL ISAAC. Avellaneda, 1° de abril de 2019. Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ CHAMORRO. Veinticinco de Mayo, 17 de abril de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS GUIOTTO y ANA MARIA MICHELOUD. Nueve de Julio, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE ELENA MELLUCCI. Gral. San Martín, 17 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL PERAZZO. Quilmes, 8 de abril de 2019. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NATALIA GAMBONI. Lanús, 12 de noviembre de 2018. Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA MERCEDES PANEK. San Isidro, 17 de abril de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ CLAUDIA MARCELA y SANCHEZ ROQUE ISRAEL. Quilmes, 2 de marzo de 2018. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO ROMERO. Quilmes, 1 de marzo de 2019. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ. San Isidro, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de CICHELO PASQUALE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEPEZ VICTOR JOSE. Quilmes, 27 de febrero de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALVANI MAXIMO FELIX. Mar del Plata, 4 de abril de 2019. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTONI MARGARITA LUCIA. Quilmes, 11 de febrero de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ROSSARI JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, 8 de abril de 2019. Dalma V. Rifai, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO JAVIER DELGADO. Quilmes, 5 de febrero de 2019. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOSQUERA BUJAN ANA MARIA y VILLAR AGUSTIN LUIS. San Isidro, 7 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA LUISA PESSINA. Mar del Plata, 16 de abril de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ROBERTO PAEZ. Quilmes, 19 de octubre de 2018. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO ECHEVESTE. Mar del Plata, 16 de abril de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de DIOGENES DELFIN NOREÑA y DELIA SANTIAGO. Morón, 22 de abril de 2019. Silvana Nora Villani, Secret.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOZ MAURO (DNI N°773990) y ALGAÑARAZ ANGELA ULDA (DNI 2036751). Mar del Plata, 17 de abril de 2019. Dra. Gabriela Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MECO CLAUDIA ADRIANA y GOBERNA ELENA. San Isidro, 17 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE GABINO SUAREZ. Quilmes, 5 de abril de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BANEGAS JUAN DE LA CRUZ. Quilmes, 14 de marzo de 2019. Marcela Corbisiero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO LEANDRO DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 22 de abril de 2019. Christian Mariano Magnoni, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA ELIDA ERASO. San Isidro, 22 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIA YOLANDA SOSA. Marcos Paz, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI DE PELLEGRINI. Morón, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MABEL ASSALINI. San Isidro, 22 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LIOPEZ JORGE por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BRUNO VICTOR JUAN por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMPERATRIZ BAUDILIA SALAS. Lobos, 22 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPARD ROBERTO RADRIZZANI. Quilmes, 5 de abril de 2019. Dra. Gabriela S. Massone, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAHNYCKYJ JAROSLAW. Fabian A. Guerrero, Secretario. Quilmes, 5 de Abril de 2019. Marcela Corbisiero, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CARLOS KAPELIAN, DNI 11.294.523. Quilmes, 17 de abril de 2019. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA CLARA YOCCO. Quilmes, 3 de abril de 2019. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'AMATO. Morón, 8 de junio de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FUSCO y de NELIDA LUZ DEYA. Morón, 22 de abril de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO VILLALBA. Morón, 22 de abril de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ CACCIOPPOLI. Quilmes, 4 de abril de 2019. Claudio E. Pego, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NOELIA GONZALEZ, DNI 7.315.756. Quilmes, 17 de abril de 2019. Victor Gastón Salvá, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ROBERTO WILL. Morón, 1° de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR ALFONSO. Morón, 22 de abril de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora E. Lelkes, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE ARIEL ZEBALLOS.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARESI MARIA DE LAS MERCEDES. La Plata 22 de abril del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AUDON AGUIRRE y AMERICA ALVAREZ. Morón, 22 de abril de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL MARIA BENEDETTO, DNI 13302935. Moreno, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROLHAND HUGO D'ELIA. Saladillo, a los días del mes de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CREMONA, PEDRO EUSEBIO. Pehuajó, 17 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ, CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 22 de abril de 2019. Analia Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE CERON. Morón, 22 de abril de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARCELA DUBERTTI. Pehuajo, 17 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILO ROBERTO RODAL. Morón, 22 de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA GONZALEZ. Morón, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la doctora Valeria Andrea Mieras del Departamento Judicial de Morón, sito en la Almirante Brown y Colón, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Matias, José Alberto y Otro s/sucesión ab intestato" (Expte. N° 55169-2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATIAS, JOSÉ ALBERTO y de LIDIA LEONOR MILES. Morón, 22 de abril de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8, del Departamento Judicial Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el Sr. RICARDO ALBERTO GRANEROS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1, Secretaría Unica, Sede Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LUIS GARISTO. Avellaneda, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OHNONTEK, ANA MARIA. Avellaneda, 10 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Avellaneda, Departamento judicial Lomas de Zamora, Secretaría unica, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ERCORECA EDUARDO VALENTIN Y SUAREZ MARTA ROSA, número de expediente AV - 2740 - 2019, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del plazo de treinta días. Avellaneda, de Marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9052-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOLMAR ALICIA SUSANA - DNI F 6038340. Mar del Plata, 17 de abril de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4968-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINDOLA RODOLFO EMILIO, DNI M 5119214. Mar del Plata, 17 de abril de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR RIOS. Mercedes, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR RIOS. Mercedes, abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELDA CRISTELLI. La Plata, 16 de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de FLORES FLORES OMAR OSVALDO para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Se deja constancia que los peticionantes actúan bajo Beneficio de Litigar sin Gastos, se transcribe la parte pertinente del auto que lo concede: "La Plata, 5 de febrero de 2019... Atento a lo dispuesto por el art. 83 del CPCC, concédese el beneficio provisional a María Luisa Flores Janco y Eloy Claudio Flores hasta tanto se dicte la pertinente resolución. Fdo: Alfredo Aníbal Villata. Juez. La Plata, 10 de abril de 2019. Carlos José Sozzani, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Tularidad a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA ELOISA ROJAS. San Justo, Secretaría, 20 de febrero de 2019. Adriana R. Annovazzi, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don ROBERTO PRIANO y ESTHER LIDIA IRIZAGA. Avellaneda, 19 de diciembre de 2018. Gustavo Perez Taberno. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEREDIA CARLOS ALBERTO, DNI 8337648. Moreno, 22 de abril de 2019. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ROSA TERESA CLARI. Secretaría, Lomas de Zamora, marzo de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, asiento Avellaneda, cita y emplaza 30 días a herederos y acreedores de AFLORECIA OTERO. Avellaneda, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña IARTABURO, ALCIRA NELIDA. Ayacucho, abril, 16 de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA INES RIERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JULIAN PLAZA y CELSA DEL VALLE LOTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaria Unica, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JUAN GREGORIO ADOBBATI. Ayacucho, de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUCCI, MIGUEL ALFREDO. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUDINAS REINA. Morón, 22 de abril de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ROSA TERESA CLARI. Secretaría, Lomas de Zamora, marzo de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don JULIO VÍCTOR PAGLIONE y de ANA MARÍA MIGNANI, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Paglione Julio Víctor y otro/a s/ sucesion ab-intestato. Expte. AV - 3187 - 2019". Avellaneda, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GAZZINI DIEGO. Secretaría. Lomas de Zamora, 21 de diciembre de 2018. Dra. Rosana Elisabet Rivera, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTON OSCAR RUBEN. Bahía Blanca, 22 de abril de 2019. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante DOMINGO DI MATTEO, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Cúmplase con las leyes 7.205, 10.205 y art. 724 del C.P.C.C. (t.o. Ley 11.511). Morón, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Avellaneda, sito en la calle Iriarte 158 localidad de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MINERDO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE BEATRIZ VAZQUEZ y de RODOLFO BRAGADINI. Morón, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELLY BERTONE. Morón, 22 de abril de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ARCUCCI. Avellaneda, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OFIR FIORI. Morón, 22 de abril de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil y Comercial de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. OMAR FRANCISCO ALFREDO BULLON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil y Comercial de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. FRANCISCO BULLON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil y Comercial de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. WILFRIDA QUIROGA. Lanus, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASO BLANCA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Bertola Gustavo Nestor Secretaría a cargo del Dr. Diego Gaston Veinticinque, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO ROBERTO ABEL, D.N.I. N° 13.797.259, autos: "Montero Roberto Abel", Expte. n° 96222/2019, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RICARDO ANGEL SORDO. Chivilcoy, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CALVIÑO MIRANDA JESUS. José Luis Cancelo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FORTI Y LIVIA VALENTINA GOMEZ. Moreno, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CECILIA ROSA BUONO. Chivilcoy, abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IMELDA MARÍA BURELLA. Mercedes, de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONOR MORGADE. La Plata, 22/04/2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONAGLIA GUILLERMO HORACIO (D.N.I. M 4.514.847). Azul, abril 9 de 2019. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante D'UGO HAYDEE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de febrero de 2019. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LARRAGGIONE SACHA MICHEL, con D.N.I 40.289.396. Benito Juárez, 3 de abril de 2019. Sandra De Francesco. Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LOPEZ LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LOVITO JOSE y PIRONTINI ROSA. Gral. San Martín, 22 de abril de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA EMA MUÑIZ. Exaltación de la Cruz, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERÓNIMO SUDATO. Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PAVON ELIAS. General San Martín 9 de abril de 2019. Claudio Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaria Única, del Dpto Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GONZALEZ HILDEBRADO Y ROBLEDO CATALINA ZULEMA. Avellaneda, 27 de diciembre de 2018. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RIOBO. Mar del Plata, 17 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA CLAUDIA SANTIN. Lomas de Zamora, 10 de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Unica, de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DURAN BEATRIZ TERESA. Avellaneda de de. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZO JUAN GERMÁN, en autos \Lazo Juan German s/ Sucesión\..Lomas de Zamora, abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ASURMENDI LUCIA GLORIA. Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 a cargo del Doctor Gustavo Néstor Bertola, sito en Nueve de Julio 54 de esta ciudad, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta (30) Días a todos los que se consideren con derecho en los autos caratulados "CUADRADO NORBERTO OSCAR s/sucesion ab-intestato" (Expte. N° 95776.-) para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GULLIOTTE y CAROLINA DELLAFIORE. Gral. San Martín, de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSE ISMAEL BOZZO. General Arenales, abril 3 de 2019. Jorge I. Scaletta, Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRION, CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 22 de abril de 2019. Analia Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN MARCELINO CHAMORRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ, CLAUDIA VIRGINIA. Gral. San Martín, 22 de abril de 2019. Analia Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE, MANUEL ALEJANDRO. Gral. San Martín, 22 de abril de 2019. Analia Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA CARMEN ANGELA MORI. San Isidro, 17 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN VALENZUELA. San Isidro, abril de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO OSVALDO DE PIRRO. San Isidro, 17 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de ELISA PAULINA LLORENTE. San Isidro, abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA NIETO. San Isidro, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALTIERI LUIS CARLOS. San Isidro, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI ROCCA. San Isidro, 22 de abril de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ BALBINO COSTA y DELIA MARCELA GUSTAVINO. San Isidro, abril de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ERNESTO LOPEZ. San Isidro, abril de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA IRMA CESA (D.N.I. Nº 3.423.102) y OSVALDO DELLA VEDOVA (D.N.I. Nº 1.185.067). Miramar, 15 de abril de 2019. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO D'ANNUNZIO. Tres Arroyos, de Abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS LONEGRO, don SALVADOR LONEGRO y doña CELINA FERNANDEZ. Tres Arroyos, abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº UNO de Tres Arroyos, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA MARIA DASSEVILLE Y de Don PEDRO RAMON IRRUTIA. Tres Arroyos, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILMA SUSANA GONZALEZ. Mar del Plata, 17 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA VILELMINA GOROSITO. Tres Arroyos, abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA MARIA ORFILIA. Lomas de Zamora, 18 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ANA BADARACCO. Lomas de Zamora, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA BAGNATO. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2018. Josefina V. Peláez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLARINO EVELIA. Mar del Plata, 17 de abril de 2019. Dra. María Magdalena Young, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REDA AURORA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 22 de abril de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ ABRAHAM DE JESUS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 22 de abril de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FEDERICO EDUARDO MERCER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERASUTTI LUISA y GERASUTTI RICARDO ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 22 de abril de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO DAMIAN CABANNE. La Plata, 25 de febrero de 2019. Pablo Castagno. Auxiliar Letrado.
abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LOPEZ OSORNIO GLADYS MABEL. La Plata 05 de abril de 2019. María Alejandra Copani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO JORGE EGEA. La Plata, 9 de abril de 2019. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUENCA SARA LIA. Gral. San Martín, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEL CASTELLI. Avellaneda, 10 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don CELESTINO VICENTE. Avellaneda, 10 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ARANDA JOSE ROLANDO. Gral. San Martín, 22 de abril de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaria Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Iriarte n° 158 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOME CENTRONE y ELENA DELFINA QUIROGA. Avellaneda, 11 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ZARAGOZA RICARDO Y/O ZARAGOZA ZARZA RICARDO. Gral. San Martín, 22 de abril de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 01 de Avellaneda, Secretaria Única perteneciente

al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ CLAUDIO. Avellaneda, de Abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO PABLO SUÁREZ, DNI 4.492.759. Publíquese por un día. Verónica de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR ALVEDRO. Avellaneda, 10 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AGUSTIN ANSELMO SENLLE y MANUELA CANOSA de SENLLE. Avellaneda, 15 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO HECTOR CIUTAT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, de abril de 2019. Dr. Daniel Hugo Moreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de HARRA, LUIS ALBERTO. Avellaneda, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JULIO CESAR CURCIO. La Plata, 29 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS ELENA DELGADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, de abril de 2019. Dr. Daniel Hugo Moreyra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUNTHER HILGER. Coronel Suarez, 18 de marzo de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaría.
abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Secretaría única, del departamento judicial de Avellaneda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ARISTODEMO GIRI y ANGELA MARIA REFUTO. Avellaneda, 18 de febrero de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTINEZ BARBOZA. Bragado, 15 de abril de 2019.
abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DO NASCIMENTO EVORA y SARA LIDIA TAVARES. La Plata, 01 de febrero de 2019. Paola A. Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas, Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBEN ANGEL CARROL. Rojas 25 de marzo de 2019. María P. Castro. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO LEGUIZAMÓN. La Plata, 1 de abril de 2019. Yanina Analía Tortora. Auxiliar Letrada Abogada.
abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EVANGELISTA QUIROGA y RAMONA MARTINA LUCERO. La Plata, 25 de septiembre de 2018. Jorge Federico Gross. Secretario.
abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS GIL, a fin de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 20 días del mes de marzo de 2019. Graciela Eirea. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA ALBINA CASCO. Lomas de Zamora, 15 de abril de 2019. Dra. Dalma Valeria Rifai. Auxiliar letrado
abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ANTONIA JURAS y JORGE HERENDA. Avellaneda, 25 de marzo de 2019. María A. Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTOS JUAN MIRITELLO. Mercedes, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERREYRA PABLO DOROTEO. Avellaneda, 28 de febrero de 2019. Silvina Espinoza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER NAHUEL CABEZA DE LA NATIVIDAD. Quilmes, 16 de abril de 2019. Marta Isabel Labrador. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MONESTES RAUL OSCAR, para que en dicho término se presenten a ser valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 21 de noviembre del 2018. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MAGDALENA GALLINA. Avellaneda, 5 de diciembre de 2018. Dra. Silvina Espinoza. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARDI PABLO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de abril de 2019. Dr. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO MORENO TERESA DE JESUS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de abril de 2019. Dr. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL LUIS RAMS por el término de 30 días. San Isidro, 22 de abril de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO EVARISTO HUERGA y MARCELA MAGDALENA SLAVEN. San Isidro, febrero de 2019. Juan Andres Gasparini Secretario Int.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de TERESITA ALICIA DIAZ DNI 11.204.991 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 11 de abril de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABSTINENCIA FELIPA CALDERON. Mar del Plata, 14 de marzo de 2019. Veronica V. Cabrera. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ FERNANDEZ ELENA (DNI N° 93.236.556) respecto del bien inmueble sito en calle Sagastizabal N° 5017 de esta ciudad. Mar del Plata, 5 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN LIA DUBUIS. San Isidro, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del departamento judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SPINACCI (artículo 734 del C.P.C.C.). Mercedes (B), abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de Don MERLO JUAN ANTONIO y Doña VILLALBA GLADYS. Mercedes, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cecilia Vita, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE ACEVEDO. Mercedes (B), abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO GUILLERMO VITALE. San Isidro, 04 de abril de 2019. Marcela A. Rodríguez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIFUENTES MATEOS FRANCISCO, CIFUENTES HECTOR MARIO y ANGELA GÓMEZ. San Isidro, 26 de febrero de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ESTER TANTOTERO. San Isidro, 5 de abril de 2019. Virginia B. Laskac, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA MONICA RAMOS. San Isidro, 16 de abril de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEOLINDA GENARA LOVERA y DOMINGO VERON FERNANDEZ. Morón, 4 de mayo de 2016. Daniela Emilse Ferin, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ESTHER GONZALEZ. San Isidro, 20 de febrero de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS BLANCA LUCIA CARPINETA. San Isidro, abril de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RITA FERRARI. San Isidro, 16 de abril de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO ARGENTINO BARRIONUEVO y MARTA SFEIR. San Isidro, 11 de abril de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos los bienes dejados por los causantes Don GUILLERMO JUAN RAMON VILLA y Doña NORA SUSANA VAQUERO. Punta Alta, 9 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BETTY GLADYS FLEURY. Bahía Blanca, 15 de Abril de 2019. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA SALVADOR. Bahía Blanca, 06 de Marzo de 2019.- Dr. Juan Manuel Blanpain. Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO CARLOS COPPA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 10 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FRANCISCO BENITES CASTILLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 10 de Abril de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVES DI NANNI. 11 de abril de 2019. Nestor Eugenio Larrouy, Abogado Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DANIEL MARIO CUCCHETTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 15 de Abril de 2019. José Pablo Tumminello, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO EDUARDO JOSE ZURITA. Pergamino, 21 de marzo de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR OVANDO SALVATIERRA, DNI 92.928.652, y MARIA DOLORES ALVAREZ, DNI 93.546.755 (Expte. N° 16.058/2019, s/Sucesión Ab Intestato). Lanús, 01 de abril de 2019. Dra. Laura Graciela Botta. Secretaria.

POR 1 DÍA - En atención a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de GRASSO ROSA ELDA procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 CC), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC).Avellaneda, 27 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LLOMBART y ROSA JULIA SANSI. Lanús de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Loberia, Secretaria Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JOSE LORENZO. Loberia 12, de marzo de 2019. Dra. Sofía Cóppola. Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. abr. 29